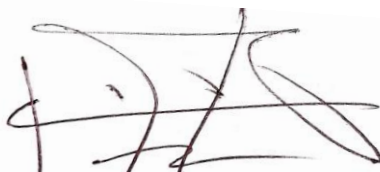


INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
NUEVO MARCO NORMATIVO PARA
ENTIDADES DE GOBIERNO
28 DE FEBRERO DE 2021

ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

Alberny Machado Palacios, Profesional especializado con funciones de Contador de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA -, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, procede a publicar en lugar visible por treinta (30) días y en la página web, los siguientes Informes financieros y contables al corte 28 de Febrero de 2021, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y el Estado de Cambios en el Patrimonio y las notas a los informes financieros.



Alberny Machado Palacios
Contador T.P No. 14.1294-T

Profesional especializado con funciones de Contador – ANLA.

Se fija a los 29 días del mes de abril de 2021

Se desfija a los _____ días del mes de _____ de 2021.

Testigo (nombre) _____

Firma: _____

Ocupación _____

Fecha _____

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR DE LA ENTIDAD

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA-

C E R T I F I C A N:

*Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995, se han verificado previamente las afirmaciones que, sobre existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación se encuentran contenidas en los Informes financieros y contables con corte a **28 de febrero de 2021**.*

La ANLA está aplicando el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno, acorde a lo estipulado en la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos normativos y la Doctrina Contable Pública conformada por los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación y demás normas relacionadas. Y se declara expresamente que se está dando cumplimiento con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

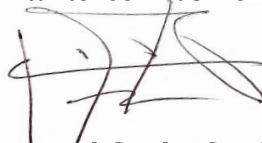
*Los saldos de la información financiera, económica, social y ambiental de la ANLA, con corte a **28 de febrero de 2021**, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública.*

*Los Informes financieros y contables básicos de ANLA con corte a **28 de febrero de 2021**, revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y cuentas de orden, revelados en los libros contables emitidos por el SIIF a **28 de febrero de 2021**.*

*Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la ANLA. Se garantiza la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de **2021**. Valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico. Se confirma la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603/2000 se declara que los softwares utilizados tienen las licencias correspondientes y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.*



RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79.870.933

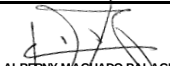


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Profesional Especializado con funciones de
Contador T.P No. 14.1294-T

A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NIT 900467239-2					AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA					Fecha: 11/12/2020		
					ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					Versión: 5		
					COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)					Código: GF-FO-27		
		Nota	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA			Nota	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA	
COD	ACTIVO					COD	PASIVO					
	CORRIENTE		60.021.659.040	24.884.189.695	35.137.469.345		CORRIENTE		1.699.966.784	1.100.816.650	599.150.134	
11	Efectivo y Equivalente al Efectivo	5	11.122.119	6.444.698	4.677.421	24	Cuentas Por Pagar	21	242.214.585	165.870.389	76.344.196	
13	Cuentas por Cobrar	7	726.960.602	3.418.929.274	(2.691.968.672)	25	Beneficios a Empleados	22	1.457.752.199	934.946.261	522.805.938	
19	Otros Activos	16	59.283.576.319	21.458.815.723	37.824.760.596							
	NO CORRIENTE		7.752.782.756	7.416.331.989	336.450.767		NO CORRIENTE		10.405.845.732	1.050.413.413.047	-1.040.007.567.315	
16	Propiedades Planta y Equipo	10	2.156.767.293	2.636.975.816	(480.208.523)	27	Provisiones	23	10.405.845.732	1.050.413.413.047	(1.040.007.567.315)	
19	Otros Activos	16	5.596.015.463	4.779.356.173	816.659.290		TOTAL PASIVO		12.105.812.516	1.051.514.229.697	(1.039.408.417.181)	
	TOTAL ACTIVO		67.774.441.796	32.300.521.684	35.473.920.112		3 PATRIMONIO		55.668.629.280	-1.019.213.708.013	1.074.882.337.293	
						31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	55.668.629.280	(1.019.213.708.013)	1.074.882.337.293	
							TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67.774.441.796	32.300.521.684	35.473.920.112	
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-	-	-	
8.1	Activos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes		9.132.080.641.388	1.593.004.566.669	7.539.076.074.719	
8.3	Deudoras de control		27.306.171.676	72.773.352.750	-45.467.181.074	9.3	Acreedoras de control		70.112.778	70.112.778	0	
8.9	Deudoras por contra (cr)		(27.306.171.676)	(72.773.352.750)	45.467.181.074	9.9	Acreedoras por contra (db)		(9.132.150.754.165)	(1.593.074.679.447)	(7.539.076.074.719)	
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79.870.933					 MARTA PATRICIA CRISANCHO MEDINA Coordinadora grupo de Finanzas y Presupuesto					 ALBERNY MACHADO PALACIOS Contador Público TP 141294- T		
Revision Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda					Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon							

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

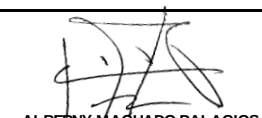
 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES NT 900467239-2			AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA			Fecha: 11/12/2020					
			ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			Versión: 5					
			COMPARATIVO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)			Código: GF-FO-27					
COD	ACTIVO	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA	COD	PASIVO	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA
	CORRIENTE		60.021.659.040	24.884.189.695	35.137.469.345		CORRIENTE		1.699.966.784	1.100.816.650	599.150.134
1.1	Electivo o Equivalente en Efectivo	5	11.122.119	6.444.698	4.677.421	2.4	Cuentas por pagar	21	242.214.585	165.870.389	76.344.196
1.1.05	Caja		6.500.000	4.500.000	2.000.000	2.4.01	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		-	-	-
1.1.10	Bancos		4.622.119	1.944.698	2.677.421	2.4.07	Recursos a Favor de Terceros		5.590.946	2.398.330	3.192.616
1.3	Cuentas por Cobrar	7	726.960.602	3.418.929.274	(2.691.968.672)	2.4.24	Descuentos de Nomina		113.907.769	36.453.352	77.454.417
1.3.11	Contribuciones, tasas e ingresos no Tributarios		-	-	-	2.4.36	Retencion en la Fuente e Impuesto de Timbre		120.977.287	59.703.051	61.274.236
1.3.37	Transferencias por cobrar		716.666.328	3.410.345.084	(2.693.678.756)	2.4.40	Impuestos, contribuciones y tasas		-	-	-
1.3.84	Otras cuentas por cobrar		10.294.274	8.584.190	1.710.084	2.4.90	Otras cuentas por pagar		1.738.583	67.315.656	(65.577.073)
1.9	Otros activos	16	59.283.576.319	21.458.815.723	37.824.760.596	2.5	Beneficios a Empleados	22	1.457.752.199	934.946.261	522.805.938
1.9.06	Avances y anticipos entregados		-	-	-	2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo		1.457.752.199	934.946.261	522.805.938
1.9.08	Recursos entregados en administración		59.283.576.319	21.458.815.723	37.824.760.596						
	NO CORRIENTE		7.752.782.756	7.416.331.989	336.450.767		NO CORRIENTE		10.405.845.732	1.050.413.413.047	-1.040.007.567.315
1.6	Propiedades Planta y Equipo	10	2.156.767.293	2.636.975.816	(480.208.523)	2.7	Provisiones	23	10.405.845.732	1.050.413.413.047	(1.040.007.567.315)
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		562.488.464	24.965.537	537.522.927	2.7.01	Litigios y Demandas		10.405.768.732	1.050.413.336.047	(1.040.007.567.315)
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotdos		321.991.408	351.475.125	(29.483.717)	2.7.90	Provisiones diversas		77.000	77.000	-
1.6.45	Plantas, Ductos y tuneles		637.209.936	637.209.936	-		TOTAL PASIVO		12.105.812.516	1.051.514.229.697	-1.039.408.417.181
1.6.55	Maquinaria y Equipo		283.784.312	287.982.312	(4.198.000)						
1.6.65	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		511.617.209	525.095.084	(13.477.875)		3 PATRIMONIO		55.668.629.280	-1.019.213.708.013	1.074.882.337.293
1.6.70	Equipo de Comunicación y Computacion		4.753.057.144	4.703.652.339	49.404.805	3.1	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	55.668.629.280	(1.019.213.708.013)	1.074.882.337.293
1.6.75	Equipo de Transporte, traccion y elevacion		127.732.798	144.352.798	(16.620.000)	3.1.05	Capital Fiscal		1.379.318.687	1.379.318.687	-
1.6.85	Depreciacion Acumulada de Propiedades planta y equipo		(5.041.113.978)	(4.037.757.315)	(1.003.356.663)	3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores		7.080.583.074	(1.018.917.187.479)	1.025.997.770.553
1.9	Otros activos	16	5.596.015.463	4.779.356.173	816.659.290	3.1.10	Resultados del Ejercicio		47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740
1.9.05	Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado		816.659.290	-	816.659.290	3.1.45	Impacto por la Transicion del Nuevo marco Norm		-	-	-
1.9.70	Activos Intangibles	14	7.558.849.132	7.558.849.132	-						
1.9.75	Amortizacion Acumulada		(2.779.492.959)	(2.779.492.959)	-						
	TOTAL ACTIVO		67.774.441.796	32.300.521.684	35.473.920.112		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		67.774.441.796	32.300.521.684	35.473.920.112
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	26	-	-	-		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26	-	-	-
8.1	Derechos Contingentes		-	-	-	9.1	Pasivos Contingentes	25	9.132.080.641.388	1.593.004.566.669	7.539.076.074.719
8.3	Deudoras de control		27.306.171.676	72.773.352.750	(45.467.181.074)	9.3	Acreedoras de control		70.112.778	70.112.778	-
8.9	Deudoras por contra (cr)		(27.306.171.676)	(72.773.352.750)	45.467.181.074	9.9	Acreedoras por contra (db)		(9.132.150.754.165)	(1.593.074.679.447)	(7.539.076.074.719)
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79.870.933			 MARTA PATRICIA CRISANCHO MEDINA Coordinadora grupo de Finanzas y Presupuesto			 ALBERNY MAGUADO PALACIOS Contador Público TP 141294- T					
Revision Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda						Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon					

B. ESTADO DE RESULTADOS

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA		Fecha:		11/12/2020
		Versión:		5
		Código:		GF-FO-27
		ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)		
	Nota	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA
COD	INGRESOS OPERACIONALES	28		
41	Ingresos fiscales	53.056.020.779	1.099.726.087	51.956.294.692
44	Transferencias y Subvenciones	-	227.063	(227.063)
47	Operaciones Interinstitucionales	52.913.768.000	990.994.028	51.922.773.972
48	Otros ingresos	142.248.484	108.504.636	33.743.848
		4.295	360	3.935
	GASTOS OPERACIONALES	29		
51	De administración y Operación	5.847.293.260	2.775.565.308	3.071.727.952
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	5.674.088.872	2.609.319.782	3.064.769.090
54	Transferencias y Subvenciones	166.833.082	166.018.463	814.619
57	Operaciones Interinstitucionales	6.371.306	-	6.371.306
		-	227.063	(227.063)
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740
	OTROS GASTOS			
58	Otros gastos	-	-	-
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79,870,933


MARTA PATRICIA CRISTANCHO MEDINA
Coordinadora grupo Finanzas y Presupuesto


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador Público TP 141294 T

Revision Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda

Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**

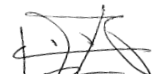
NIT 900467239-2

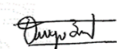
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020
(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA		Fecha:	11/12/2020
		ESTADO DE RESULTADOS		Versión:	5
		COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)		Código:	GF-FO-27
COD	NOTA	Período 2021	Período 2020	VARIACION ABSOLUTA	
INGRESOS OPERACIONALES	28	53.056.020.779	1.099.726.087	51.956.294.692	
4.1 INGRESOS FISCALES		-	227.063	(227.063)	
4.1.10 No Tributarios		-	227.063	(227.063)	
4.1.95 Devoluciones y Descuentos (DB)		-	-	-	
4.4 Transferencias y Subvenciones		52.913.768.000	990.994.028	51.922.773.972	
4.4.13 Sistema General de Regalias		-	990.994.028	(990.994.028)	
4.4.28 Otras Transferencias		52.913.768.000	-	52.913.768.000	
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		142.248.484	108.504.636	33.743.848	
4.7.05 Fondos recibidos		135.332.522	106.863.788	28.468.734	
4.7.22 Operaciones sin flujo de efectivo		6.915.962	1.640.848	5.275.114	
4.8 OTROS INGRESOS		4.295	360	3.935	
4.8.02 Financieros		-	-	-	
4.8.08 Ingresos Diversos		4.295	360	3.935	
4.8.30 Reversion de las pérdidas por Deterioro de Valor		-	-	-	
GASTOS OPERACIONALES	29	5.847.293.260	2.775.565.308	3.071.727.952	
5.1 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN		5.674.086.872	2.609.319.782	3.064.769.090	
5.1.01 sueldos y salarios		2.241.599.007	717.286.906	1.524.312.101	
5.1.02 Contribuciones imputadas		-	-	-	
5.1.03 Contribuciones efectivas		276.974.803	205.371.833	71.602.970	
5.1.04 Aportes sobre la nómina		54.260.400	41.083.000	13.177.400	
5.1.07 Prestaciones sociales		821.331.462	356.840.530	464.490.932	
5.1.08 Gastos de personal Diversos		-	255.033.223	(255.033.223)	
5.1.11 Generales		2.279.923.200	1.033.704.290	1.246.218.910	
5.1.20 Impuestos Contribuciones y Tasas		-	-	-	
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29,2	166.833.082	166.018.463	814.619	
5.3.60 Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo		166.833.082	166.018.463	814.619	
5.3.66 Amortizacion de Bienes Entregados a terceros		-	-	-	
5.3.68 Provision litigios y demandas		-	-	-	
5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		6.371.306	-	6.371.306	
5.4.23 Otras Transferencias	29,3	6.371.306	-	6.371.306	
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29,4	-	227.063	(227.063)	
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		-	227.063	(227.063)	
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	29,5	-	-	-	
5.8 OTROS GASTOS		-	-	-	
5.8.02 Comisiones servicios financieros		-	-	-	
5.8.04 Financieros		-	-	-	
5.8.90 Gastos Diversos		-	-	-	
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740	


RODRIGO SUAREZ CASTAÑO
Director General
c.c. 79.870.933

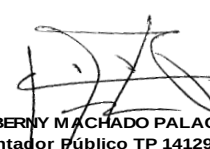
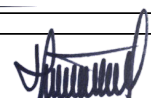
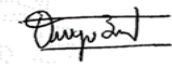

MARTA PATRICIA CRISTANCHO MEDINA
Coordinadora grupo Finanzas y Presupuesto


ALBERNY MACHADO PALACIOS
Contador Público TP 141294 T


Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon

Revisión Sub-Admiva: Daissy Yamile Patiño Poveda

C. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO 1 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020 (Cifras expresadas en pesos)	Fecha:		11/12/2020
	Versión:		5
	Código:		GF-FO-27
SALDO DEL PATRIMONIO A 29 DE FEBRERO DE 2020			-1.019.213.708.013
VARIACIONES PATRIMONIALES A 28 DE FEBRERO DE 2021			1.074.882.337.293
SALDO DEL PATRIMONIO A 28 DE FEBRERO DE 2021			<u><u>55.668.629.280</u></u>
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES			
	2021	2020	VARIACIONES
TOTAL INCREMENTOS:			1.074.882.337.293
Capital Fiscal	1.379.318.687	1.379.318.687	-
Resultado del ejercicio anteriores	7.080.583.074	(1.018.917.187.479)	1.025.997.770.553
Resultado del ejercicio	47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación		-	-
TOTAL DISMINUCIONES:			0
TOTAL VARIACIONES			1.074.882.337.293
 RODRIGO SUAREZ CASTAÑO Director General c.c. 79,870,933  ALBERY MACHADO PALACIOS Contador Público TP 141294 T  MARTA PATRICIA CRISTANCHO MEDINA Coordinadora Grupo de Finanzas y Presupuesto  Revisión Contabilidad: Omar Yesid Bejarano Alayon Revisión Sub.Admitiva: Daissy Yamile Patiño Poveda			

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Contenido

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	13
1.1. Identificación y funciones.....	13
1.1.1. Identificación	13
1.1.2. Estructura administrativa.....	15
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	16
1.1.4. Funciones	16
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	17
1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo	17
1.2.2. Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable	19
1.3. Base normativa y periodo cubierto	19
1.3.1. Base normativa	19
1.3.2. Periodo cubierto	20
1.3.3. Referencia Normativa	20
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	23
2.1. Bases de medición	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	28
2.2.1. Moneda Funcional y redondeo	28
2.2.2. Materialidad.....	28
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	29
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	29
2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes.....	29
2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste	30

2.5. Otros aspectos	31
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	32
3.1. Juicios.....	32
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	32
3.3. Correcciones contables.....	35
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	35
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	35
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	36
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	47
5.1. Depósitos en instituciones financieras	48
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	48
7.1. Transferencias por cobrar.....	48
7.2. Otras Cuentas por cobrar	49
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	50
10.1.1. Bienes Muebles En Bodega.....	50
10.1.2. La propiedad, planta y equipo no explotados	51
10.1.3. Plantas ductos y túneles	51
10.1.4. Maquinaria y equipo	51
10.1.5. Muebles, enseres y equipo de oficina	51
10.1.6. Equipo de comunicación y computación	51
10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación	52
10.2. Estimaciones	52
10.2.1. Método de Depreciación	52
10.2.2. Valor depreciación en libros a 28 de febrero de 2021 y 29 de febrero de 2020.....	53
10.2.3. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del periodo terminado 28 de febrero de 2021	54
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	54
14.1. Vida Útil	55

14.2.	Detalle amortización acumulada	56
14.3.	Detalle saldos y movimientos	56
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		58
16.1.	Detalle Bienes y Servicios pagados por anticipado	58
16.2.	Recursos entregados en Administración	59
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR		59
Composición		59
21.1.	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	59
21.2.	Recursos a favor de terceros	59
21.3.	Descuentos por nómina	60
21.4.	Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	60
21.5.	Otras cuentas por pagar	60
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		61
NOTA 23. PROVISIONES		63
23.1.	Litigios y demandas	63
23.2.	Provisiones Diversas	66
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		67
25.1.	Pasivos contingentes	67
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN		79
26.1.	Cuentas de orden deudoras	79
26.2.	Pasivos contingentes	81
26.3.	Acreedoras de Control	81
NOTA 27. PATRIMONIO		82
NOTA 28. INGRESOS		82
28.1.	Ingresos de transacciones sin contraprestación	83
28.1.1.	Sistema General de Regalías.....	83
28.1.2.	Transferencias	83
28.1.3.	Operaciones interinstitucionales	83

28.1.4.	Otros ingresos	84
28.2.	Ingresos de transacciones con contraprestación	84
28.2.1.	Ingresos Fiscales	84
NOTA 29.	GASTOS	84
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	85
29.1.1.	Sueldos y salarios	85
29.1.2.	Contribuciones efectivas	85
29.1.3.	Aportes sobre la Nomina.....	85
29.1.4.	Prestaciones Sociales	86
29.1.5.	Gastos de Personal Diversos.....	86
29.1.6.	Gastos Generales	87
29.1.7.	Impuestos Contribuciones y Tasas	87
29.2.	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	87
29.3.	Transferencias y subvenciones	88
29.4.	Operaciones Interinstitucionales	88

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Identificación

U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES “ANLA”.

Nit: 900467239-2

Código Institucional Contaduría General de la Nación: 923272416.

La Ley 489 de 1998 autoriza la creación de Unidades Administrativas Especiales como órganos del sector central del orden nacional, sin personería jurídica, o como entidades descentralizadas por servicios, con personería jurídica propia. En tal sentido, son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, cumplen funciones administrativas para desarrollar o ejecutar programas propios de un Ministerio o Departamento Administrativo, al tenor de los Artículos 67 y 82 de la mencionada norma.

Las Unidades Administrativas Especiales (UAE) fueron creadas como un instrumento jurídico destinado a garantizar la atención de programas específicos a cargo de los Ministerios o Departamentos Administrativos que, por la naturaleza de las responsabilidades y los recursos administrados, exigen un régimen que les dé mayor autonomía a fin de mejorar la oportunidad, pertinencia, calidad y cobertura de las funciones que prestan, bajo la integración orgánica al Ministerio y obviamente, a su dirección política y estratégica. Sin embargo, es pertinente señalar que cuando estas entidades no tienen personería jurídica pertenecen al sector central del orden nacional.

Los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 crearon la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA y establecieron su planta de personal respectivamente.

El artículo primero del Decreto 3573 del 2011 indica: Creación Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA-. Créase la Unidad Administrativa Especial del orden nacional, denominada Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA - en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998 con autonomía administrativa y financiera, sin personería jurídica, la cual hará parte del Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del País.

El artículo 4° del Decreto 3573 de 2011, determina entre otros, cómo están constituidos los recursos de la ANLA:

Partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación.

- Los bienes que le sean transferidos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por la Nación y otras entidades públicas del orden nacional para el estudio, aprobación y expedición de licencias, permisos y trámites ambientales.

- Los recursos provenientes del numeral 2 del artículo 6o del Decreto 4317 de 2004.

La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un nuevo País” en su artículo 246 numeral 2, estipula:

Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.

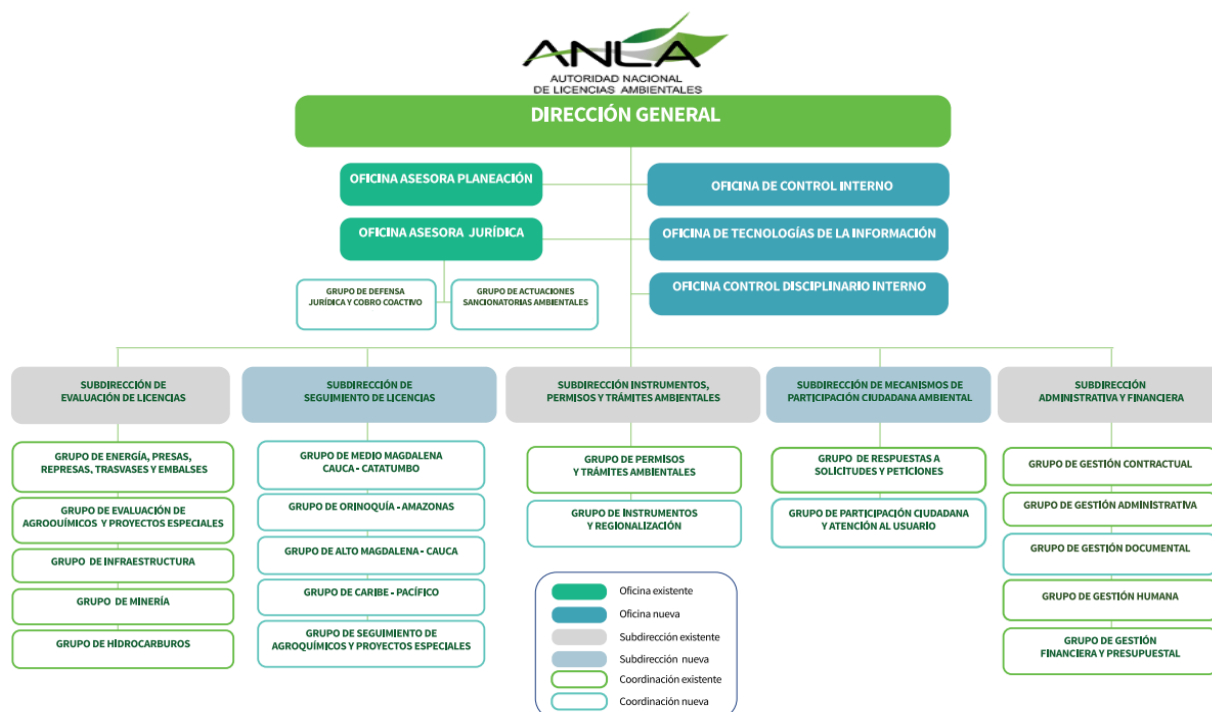
El Fondo Nacional Ambiental – FONAM – en cada vigencia fiscal, transfiere a la ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial.

Para la prestación de los servicios, según lo estableció el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, “Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de evaluación y los servicios de seguimiento de la licencia ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos”.

La misma Ley dispuso, además, que los costos de los citados servicios que sean cobrados por el Ministerio entrarán a una subcuenta especial del FONAM y serán utilizados para sufragar los costos de evaluación y seguimiento en que deba incurrir el Ministerio para su prestación.

1.1.2. Estructura administrativa

La Estructura administrativa de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- estaba conformada por tres (3) Subdirecciones y dos Oficinas Asesoras, con una planta de personal de 73 servidores públicos hasta el mes de marzo de 2020. Luego, el 11 de marzo de 2020 el Gobierno Nacional expide los Decretos 376 y 377 con los cuales se fortalece la estructura de la entidad, principalmente en las dependencias de mecanismos de participación ciudadana ambiental, las de procesos de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, las de gestión de tecnologías de la información, disciplinarios y de gestión. Autorizando la restructuración de su planta de personal en tres fases, las cuales Se adelantarán en tres años empezando en el 2020. Es así como su nueva estructura que contará con 499 Servidores Públicos corresponde al siguiente organigrama:



El domicilio principal desde el cual desarrolla sus actividades es Carrera 13A # 34 - 72 Bogotá – Colombia.

1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

La misión de la ANLA es garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

La Visión de la ANLA: a 2025 ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia, así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Valores y Principios: propicia la eficiencia y compromiso en el desempeño, desarrollo y gestión de las labores que realizan los funcionarios de la ANLA, en un ambiente de trabajo enfocado al mejoramiento continuo con el fin de brindar productos y servicios con un alto grado de calidad a sus clientes bajo, bajo los valores de vocación de Servicio, Equidad, Respeto, Probidad y Solidaridad.

Objeto: La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País.

1.1.4. Funciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA cumplirá, las siguientes funciones según el Artículo tercero del Decreto 3573 de septiembre de 2011:

1. Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.
2. Realizar el seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales.
3. Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales -SILA-y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.
4. Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.

5. Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias, permisos y trámites ambientales.
6. Apoyar la elaboración de la reglamentación en materia ambiental.
7. Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.
8. Adelantar los cobros coactivos de las sumas que le sean adeudadas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA-por todos los conceptos que procedan.
9. Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.
10. Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.
11. Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.
12. Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.
13. Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia.
14. Las demás funciones que le asigne la ley.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, siendo una entidad de gobierno del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, le corresponde aplicar Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.2.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo

La información financiera de la ANLA se preparó atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que comprometan la continuidad de negocio.

Las principales políticas contables y bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros de ANLA, se resumen a continuación:

- **Entidad en marcha:** Se presume que la actividad de la AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de la Entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.
- **Devengo:** Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del período.
- **Esencia sobre Forma:** Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.
- **Asociación:** El reconocimiento de ingresos está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.
- **Uniformidad:** Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad revelará los impactos de dichos cambios de acuerdo con lo establecido en las respectivas normas.
- **No compensación:** No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.
- **Período Contable:** Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre. En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el

principio que mejor conduzca a la representación fiel de la situación y el rendimiento financieros de la entidad.

1.2.2. Limitaciones y Deficiencias de tipo Operativo o Administrativo que incide en el desarrollo del Proceso Contable.

Se hace mención a la integralidad del sistema SIIF Nación II a nivel contable, dado que aún no se cuenta con los módulos de activos fijos y nómina integrados, y se deben tener sistemas de gestión auxiliares por ende los registros contables originados en dichos procesos, se deben realizar de forma manual, al igual que los relacionados con procesos judiciales, no obstante en la Entidad se hacen conciliaciones entre las áreas para verificar la consistencia de los registros y hasta la fecha no se han presentado situaciones que ameriten mención.

Por lo demás, no se detectaron limitaciones ni deficiencias de tipo contable que afecten el normal desarrollo de la actividad contable y por tanto que atenten contra la consistencia y razonabilidad de las cifras, aspectos tales como idoneidad del personal del área contable, soportan adecuadamente el desarrollo del proceso contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mediante las presentes notas, presenta el juego de Estados Financieros que lo integran:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Y Estado de cambios en el patrimonio

1.3.1. Base normativa

Estos Estados Financieros integran la información financiera comprendida desde el 01 de enero al 28 de febrero de 2021, los cuales fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo, Resolución 533 de 2015, para las entidades de Gobierno, la cual fue modificada acorde a lo establecido en las Resoluciones: 693 del 6 de diciembre de 2016, Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, Resolución 425 de 2019. Estos estados contables son comparativos con el mismo periodo de la vigencia anterior, evidenciando las variaciones de un periodo al otro.

Los estados financieros son aprobados por el Director General de la Entidad, el Coordinador(a) del Grupo de Finanzas y Presupuesto y el Contador de acuerdo con lo

establecido en el Manual de políticas Contables de la ANLA, de igual forma son certificados por el Director General de la Entidad y el Contador. Estos Estados Financieros no requieren la aprobación en otras instancias.

1.3.2. Periodo cubierto

El periodo contable de la ANLA es el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2021, registrando mes a mes todos los hechos económicos que tuvieron lugar en la Entidad con los debidos soportes y registros contables que dan como resultado los Estados Financieros Consolidados y presentados en las Notas con corte a 31 de diciembre, sin embargo, se emiten estados financieros mensuales en el marco de la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 Contaduría General de la Nación, por lo tanto, el periodo de estos estados financieros es el comprendido entre 01 de enero al 28 de febrero de 2021 comparativo con 01 de enero al 29 de febrero 2020.

1.3.3. Referencia Normativa

Mediante la Ley 1314 de 2009, el Estado colombiano establece como política, la convergencia de la regulación contable del país hacia normas internacionales de información financiera y de contabilidad que tienen aceptación mundial. Esta ley define las autoridades de regulación y normalización técnica y de manera particular, respeta las facultades regulatorias que, en materia de contabilidad pública, tiene a su cargo la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación (CGN), en su rol de ente normalizador y regulador de la contabilidad para el sector público colombiano, y en ejercicio de la competencia que se extiende a todas las entidades del sector público, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan, en junio del 2013 publicó un documento denominado “estrategia de convergencia de la Regulación Contable Pública (RCP) hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)” (Contaduría General de la Nación, 2013), de lo anterior surgieron tres marcos normativos:

- 1- Marco normativo para Entidades de Gobierno, las cuales deben aplicar la Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de Gobierno y se dictan otras disposiciones. El Instructivo 002 de 2015, por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de Gobierno, y demás complementarias. Resolución 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de Gobierno. Resolución 628 del 02 de diciembre de 2015, por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la

regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

- 2- Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 414 de 2014.
- 3- Marco normativo para empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público, las cuales deben aplicar la Resolución 743 de 2014.

La autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, el cronograma de aplicación para las entidades de Gobierno fue modificado acorde a lo establecido en la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y es el siguiente: Período de preparación obligatoria, comprende desde la publicación de la resolución (diciembre 6 de 2016) hasta diciembre 31 de 2017, en este período las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación del nuevo marco normativo.

A febrero 1 de 2018, la ANLA determinó los saldos iniciales de activos, pasivos, patrimonio y cuentas de orden, de acuerdo con los criterios del nuevo marco normativo, para su cargue en los sistemas de información y dar inicio al primer período de aplicación.

Estos saldos iniciales con motivo de la convergencia al nuevo marco normativo; fueron validados por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del ANLA y certificados mediante firmas del coordinador del Grupo de finanzas y presupuesto, el contador y el representante legal de la entidad.

De conformidad con la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de diciembre de 2017 de la Administración SIIF Nación para la adaptación del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF-Nación a la convergencia contable y el Instructivo 002 de 2015 de la CGN, para la determinación de saldos iniciales, se realizaron los comprobantes de convergencia hacia NICSP, acorde a la tipología de comprobantes establecidos por SIIF Nación.

Para el proceso de reconocimiento, medición y revelación de los Informes financieros y contables, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, aplica el Régimen de Contabilidad Pública – RCP, adoptado por la Contaduría General de la Nación – CGN - mediante Resolución 533 de 2015.

Dicho régimen está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos, el catálogo general de cuentas, los procedimientos y doctrinas contables.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar las cajas menores (viáticos y comisiones), realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Los sistemas de información que utiliza ANLA como auxiliar del macroproceso contable del SIIF Nación II son:

- **Sistema de Información Gerencial de la ANLA - SIGANLA**, sistema operativo que apoya el Área de Almacén especialmente en inventarios, donde se registran las entradas y salidas de los bienes, registra y controla las depreciaciones y amortizaciones, elemento por elemento de todos los bienes, dando confiabilidad a la información contable.
- **Sistema de nómina Hominis**, utilizado para todo el proceso de liquidación de nómina y provisiones parafiscales y prestacionales.

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ANLA le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP Consolidador de Hacienda e Información Pública, y es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, se ha dado cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

La contabilidad que registra la ANLA es una contabilidad de gastos, debido a que sus ingresos son recaudados por FONAM y por lo tanto reconocidos y registrados contablemente por este; el FONAM mediante transferencia envía los recursos a ANLA

para su funcionamiento; adicionalmente, el DNP puede asignar partidas a la ANLA, para fortalecimiento de sus acciones de evaluación y seguimiento. En ANLA se efectúa el reconocimiento de la cartera de FONAM, mediante cuentas de orden como medida de control.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La UAE- ANLA es una entidad de Gobierno del Nivel Central, adscrita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como una unidad administrativa especial, sin personería jurídica, identificada con NIT 900467239-2, código Institucional CGN 923272416 y Unidad Ejecutora en SIIF Nación II 32-01-04. A su vez, cuenta con una subunidad registrada con el Código 32-01-04-001, exclusivamente para el registro de los movimientos que afectan los recursos asignados por el Departamento Nacional de Planeación del Sistema General de Regalías. Siendo así que los Estados Financieros de ANLA consolidan la información de estos recursos recibidos del Sistema General de Regalías como apoyo al desarrollo del objeto social de la Entidad.

Cabe resaltar, además, que los recursos del Sistema General de Regalías cuentan con un registro separado en el aplicativo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el registro y control de los recursos del SGR y que luego se consolidan y registran en la Subunidad identificada con el código 32-01-04-001 de la Unidad ANLA (32-01-04).

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En la ANLA, este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en la medición inicial y en la medición posterior. La medición inicial de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. La medición posterior, es la actualización del valor de este elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

2.1. Bases de medición

En los Estados Financieros de la ANLA se utilizan y se pueden manejar a futuro las diferentes bases de medición:

- a. Costo: Está constituido por el importe de efectivo o equivalentes de efectivo, o bien al valor de la contraprestación entregada o recibida por la Entidad para adquirir un activo o pasivo en el momento de su adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. El costo, como criterio de

medición de los servicios, refleja el valor de los recursos empleados (activos adquiridos o desarrollados) que se consumen en la prestación de los servicios. Si un activo o pasivo ha sido adquirido en condiciones de mercado, el costo basado en el precio de adquisición proporciona información sobre los recursos disponibles para suministrar servicios en períodos futuros. En el momento en que un activo es comprado o desarrollado, se puede asumir que el valor del potencial de servicio es al menos equivalente al costo de la compra o el desarrollo; pero si un activo o pasivo es adquirido en una transacción sin contraprestación, se deben emplear otros criterios para reconocer activos en estas circunstancias.

- b. Costo reexpresado: El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- c. Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido por la Entidad, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- d. Costo de reposición: El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la entidad.
- e. Valor de mercado: El valor de mercado es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Para el caso de los pasivos es el valor por el cual la obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.
- f. Valor neto de realización: Es el valor que se puede obtener por la venta de los activos, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un

precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.

- g. Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.
- h. Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar la totalidad de los flujos futuros generados por un activo o pasivo, empleando para el efecto una tasa de descuento.

Las políticas de reconocimiento y medición de los principales rubros de los Estados Financieros son:

- a. Efectivo y equivalentes al efectivo: Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público a la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.
- b. Cuentas por cobrar: Representa incapacidades de funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.
- c. Propiedades, planta y equipo:

La Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela por su costo histórico. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como referencia las siguientes vidas útiles o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía se realiza al momento de la incorporación del activo según lo indicado en la normatividad expedida por la CGN. La medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada practicada y el importe acumulado de deterioro.

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10

Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

- d. Otros activos: Registra el valor de los bienes y servicios pagados por anticipados incurridos para cumplir el desarrollo de su actividad, los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional – CUN e igualmente, representa el valor de los Intangibles, amortizados considerando si se trata de intangibles con vida útil finita o infinita, para los de vida útil finita se considera la vida útil estimada con base en el periodo en el cual se obtendrán los beneficios económicos futuros y podrá corresponder a la duración del contrato (actualizaciones y renovaciones) y los intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción, y al menos al final del periodo contable se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro.

Vida Útil de bienes intangibles:

ACTIVO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

- e. Cuentas por pagar: Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital. Su medición inicial y posterior será al costo por el valor de la transacción
- f. Beneficios a los empleados: Representa todas las retribuciones que la ANLA proporciona a sus funcionarios. Su medición será por el valor de la obligación.
- g. Provisiones: las provisiones o pasivos contingentes corresponde a los registros por probabilidad de pérdida de los procesos enablados en contra de la ANLA y relacionados principalmente en sus actividades de evaluación y seguimiento. La metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados corresponde a la establecida en la Resolución 353 del 01 de diciembre de 2016 proferida por la

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

- h. Cuentas de Orden: En estas cuentas se registran las operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de ANLA. Así mismo se incluyen cuentas de registro utilizadas para efectos de control o información general.

Las cuentas de orden Deudoras corresponden, entre otros, al reconocimiento de los actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, el control de los activos totalmente depreciados o dados de baja, y las responsabilidades en proceso internas.

Los servicios prestados por la ANLA que generan los autos de cobro según la resolución 324 del 17 de marzo de 2015, corresponden básicamente a:

1) “Evaluación. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA por el cual se estudian las solicitudes presentadas por los usuarios para la obtención, modificación e integración de licencia ambiental, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental, con el objetivo de tomar una decisión respecto de la petición.

2) Seguimiento. - Es el proceso que adelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, para revisar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y las obligaciones contenidas en la licencia ambiental, permisos, autorizaciones y comprende las etapas de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, restauración final, abandono y/o terminación y demás instrumentos de control y manejo ambiental que requieran ser revisados periódicamente.

En las cuentas de orden acreedoras se registran los litigios y demandas instauradas por terceros contra la ANLA, básicamente demandando los autos y actos administrativos promulgados; donde generalmente se pretende la nulidad y restablecimiento del derecho, protección de los derechos e intereses colectivos o reparación directa. Según los procesos registrados.

En estas cuentas de orden se registra además los bienes recibidos en custodia.

- i. Ingresos Transferencias: Corresponde a los recursos trasladados por el Fondo Nacional Ambiental - FONAM -establecidos en el numeral 2 del artículo 6 del

Decreto 4317 de 2004 “...recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se utilizarán para financiar los costos en que deba incurrir este Ministerio para la prestación de dichos servicios”. Además de los recursos transferidos por el DNP del SGR, que buscan fortalecer las acciones de evaluación y seguimiento.

- j. Gastos Operacionales: Corresponden a las erogaciones necesarias para atender el funcionamiento de la entidad en desarrollo de la ejecución presupuestal prevista; incluye las cuentas respectivas al personal de planta y las correspondientes prestaciones sociales, así como también las contribuciones de Ley.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1. Moneda Funcional y redondeo

La ANLA prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos, redondeando los decimales a la unidad del peso más próxima.

2.2.2. Materialidad

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables de la ANLA, la información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de la entidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 5% del total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos o gastos al que pertenece. La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA determina la materialidad de los componentes de los activos, tomando el valor en libros del elemento y verificando que este no exceda del 40% del valor de la cuenta contable a la que pertenece.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

En los casos en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano, se incluirán en Almacén y Contabilidad el día del pago de estos, por el valor en pesos colombianos resultantes de la multiplicación del precio en la moneda extranjera por su TRM vigente; en caso de no ser posible incluirlo el mismo día en Almacén y en Contabilidad, se incurrirá en un ingreso o gasto financiero según el movimiento de la TRM.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La fecha de cierre del periodo contable es el terminado el 31 de diciembre de 2021, por lo tanto, en los presentes estados financieros mensuales, no se presentan hechos ocurridos después del cierre del periodo contable que requieran su registro y revelación.

Sin embargo, el Manual de políticas contables de la ANLA, contempla que pueden identificarse dos tipos de eventos: los que implican ajuste y los que no implican ajuste así;

2.4.1. Hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajustes

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La entidad ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a. La resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable.
- b. La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido.
- c. La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.

- d. La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e. La determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha y
- f. El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

2.4.2. Hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a. La reducción en el valor de mercado de las inversiones.
- b. La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c. La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades;
- d. Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e. La ocurrencia de siniestros.
- f. El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g. La decisión de la liquidación o cese de actividades de la entidad.
- h. La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i. Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio.
- j. El otorgamiento de garantías y

k. El inicio de litigios.

2.5. Otros aspectos

Es importante mencionar que acorde con el plan de reestructuración de la ANLA, cuya ejecución se programó para ser efectiva en tres años (2020, 2021 y 2022) la entidad cambio su sede principal de operaciones administrativas, a una planta física más cómoda moderna y acorde a las necesidades de su operación, facilitando el acceso del personal, la comodidad en la prestación de los servicios y la seguridad y salud en el trabajo como garantía de un mejor bienestar para sus colaboradores e incentivo para garantizar el compromiso institucional, una mayor eficiencia y unos mejores resultados de los objetivos institucionales.

Adicionalmente la entidad en el último trimestre de la vigencia 2020 realizó la adquisición de dos vehículos eléctricos, que además de ser parte del uso de tecnologías limpias y acordes con el medio ambiente, marcan un icono en el tema ambiental y a su vez facilitan y aseguran el transporte de los colaboradores en cumplimiento de las medidas de Bioseguridad implementadas frente al COVID-19.

Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional Ambiental FONAM recauda sus ingresos por intermedio de la sub unidad FONAM-ANLA, por conceptos de licencias y trámites ambientales, los cuales son consignados y registrados en FONAM-Gestión General y debido a que las labores operativas son desarrolladas por el personal de la ANLA; esta entidad se vuelve responsable de todos los procesos entablados en contra de estas actividades operativas y administrativas, lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas mediante decreto 3573 del 2011 especialmente lo contemplado en el Art. 3, Numeral 13, *“Asumir la representación judicial y extrajudicial de la Nación en los asuntos de su competencia”*, reestructurada mediante Decretos 376 y 377 del 11 de Marzo de 2020 del Gobierno Nacional; dicha responsabilidad impacta considerablemente los estados financieros de ANLA, puesto que las provisiones para los litigios y demandas en contra de la ANLA y de acuerdo a la valoración dada por los apoderados de cada uno de los procesos, pueden llegar a ser bastante, esta situación puede impactar los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales ANLA, registra la cartera del FONAM en cuentas de orden con el fin de llevar un control de los procesos de recaudo adelantados por la entidad a nombre del FONAM.

La ANLA, puede clasificarse como una entidad de gasto, puesto que no cuenta con ingresos propios; atendiendo a lo estipulado en el Decreto 3573 de 2011, Artículo 4 “*El Fondo Nacional Ambiental-FONAM en cada vigencia fiscal transferirá a la Autoridad Nacional de Licencias-ANLA los recursos necesarios para su funcionamiento, que serán equivalentes al valor que se apropie en el Presupuesto General de la Nación para dicha Unidad Administrativa Especial*”.

Los recursos recaudados producto de licencias y seguimientos que directamente se consignan al FONAM, garantizan de cierta forma la auto sostenibilidad de la entidad, siendo que estos recursos recaudados de acuerdo con su comportamiento han alcanzado mayores cifras al valor transferido a la entidad para su funcionamiento.

3.2. Estimaciones y Supuestos

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconoce y revela **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10

Activo	Años de vida útil
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un período se reconocerá gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

Con respecto a la amortización de activos Intangibles; iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un período se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor período entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el período de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera fluyan a la entidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un

nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Entidad utiliza el **método lineal** de amortización para distribuir el valor amortizable. El método de amortización definido por la entidad se aplica uniformemente en todos los períodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produce la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La amortización no cesa cuando el activo esté sin utilizar.

Para la ANLA en cuanto a los activos intangibles a los que no se les determine vida útil, su periodo de amortización será de 2 años. Los intangibles formados no son objeto de amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del período contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA contempla una vida útil para sus intangibles igual al tiempo establecido en el contrato por el cual se adquirió dicho intangible.

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORIA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

3.3. Correcciones contables

No se presenta corrección de errores en los periodos a febrero de 2021 y 2020.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En ANLA no se estiman riesgos por instrumentos financieros y el riesgo en la disminución de la cartera (cuentas por cobrar) y el recaudo (de FONAM) es poco probable su ocurrencia. Lo anterior teniendo en cuenta la legislación y regulación ambiental que garantiza por un lado la prestación de los servicios ambientales y por el otro los costos y valores a recaudar por la entidad en cumplimiento de sus funciones asignadas mediante Decreto 3573 del 2011. Se podría decir que la ANLA es una entidad autosuficiente, pues su recaudo a nombre del FONAM, garantiza las transferencias para funcionamiento que este Fondo debe realizar a la entidad en cada vigencia para su funcionamiento.

Además, como se puede corroborar en el comportamiento de periodos anteriores la entidad cuenta con el recaudo suficiente para atender las necesidades corrientes, incluso en la presente vigencia 2021, donde se involucran restricciones a causa del COVID- 19.

Por su parte en las cuentas por pagar, no se estiman riesgos, según los comportamientos presentados en vigencias anteriores y en la presente vigencia, tienen su respaldo y pueden ser cubiertas por la entidad.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente al COVID-19, no han generado impactos significativos en el proceso contable; esto teniendo en cuenta que la entidad desde antes de presentarse esta pandemia ya contaba con una plataforma tecnológica que permite el acceso remoto y la Inter operatividad con las áreas productoras de la información.

Adicionalmente, la entidad adopto el uso de otras herramientas como el Microsoft Teams, para la conexión permanente y reuniones entre las áreas y otras herramientas como el Gestión Integral de Cuentas (GIC), para el trámite de cuentas de servicios personales de los contratistas donde se facilita la radicación y tramite documental de estas cuentas sin necesidad de la presencia física de los terceros, todo ello bajo la política de seguridad de la información

y de cero papel, con claves de acceso y permisos de acuerdo a las labores desempeñadas por cada individuo dentro del proceso administrativo y financiero.

Sumado a ello el profesionalismo y experticia del personal del grupo financiero y el adecuado soporte técnico del área de tecnología, garantizan la funcionabilidad y operatividad de las herramientas haciendo que la fluidez de los datos que alimentan el sistema contable esté acorde a las necesidades de la Entidad.

Sin embargo y debido a las restricciones de las salidas a campo de los profesionales que realizan labores operativas de seguimiento y evaluación de procesos ambientales los ingresos de la entidad han presentado una disminución y aunque se han alcanzado las metas de recaudo planeadas, estos ingresos no presentaron el comportamiento de crecimiento que se venía dando en vigencias anteriores, situación que se verá reflejada en la nota pertinente.

Ante esta situación la entidad ha adelantado acciones conducentes a realizar visitas guiadas mediante el uso de tecnologías y plataformas digitales que permiten visualizar y geo posicionar cada proyecto ambiental, para así poder adelantar las acciones encomendadas a la entidad, especialmente las de seguimiento y evaluación.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

✓ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo, y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

Representa recursos por transferencias recibidas para funcionamiento e inversión por parte de FONAM y/o Dirección del Tesoro Nacional y de Crédito Público depositados en la cuenta corriente del Banco del Occidente, cuyo destino es sufragar las obligaciones con proveedores y contratistas contraídas por la ANLA.

De igual forma lo conforman los recursos de caja menor que se constituye en cada vigencia para sufragar necesidades prioritarias de la entidad. Estos recursos son administrados también en una cuenta corriente del Banco de occidente.

✓ Cuentas por cobrar

En esta denominación, se reconocen como cuentas por cobrar las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Estas partidas incluyen los derechos originados en

transacciones con contraprestación, tales como la venta de bienes y servicios; y en transacciones sin contraprestación, tales como impuestos y transferencias.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA por disposición legal no controla la cartera, la cual está a cargo de FONAM, sin embargo, se hace recaudo de esta en la subcuenta FONAM-ANLA.

En la ANLA las cuentas por cobrar representan y están constituidas por:

1. Los recursos trasladados a la **Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional.**

El Decreto 111 de 1996 en el artículo 73; establece la ejecución de los gastos del Presupuesto general de la Nación se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC. Es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la **Cuenta Única Nacional CUN**, para los órganos financiados con recursos de la nación, y el monto máximo mensual de pagos de los establecimientos públicos del orden nacional en lo que se refiere a sus propios ingresos, con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados.

El Decreto 1068 de 2015 – Título 1 de la parte 3 del libro Segundo, estableció la definición y organización del Sistema de Cuenta Única Nacional. La Cuenta Única del Tesoro (CUN) es un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en la Tesorería Nacional con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos. En esencia el Tesoro desarrolla las funciones de un banco.

2. Las incapacidades de los funcionarios pendientes de reintegro por parte de las EPS.

✓ **Inventarios**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales no maneja Inventarios

✓ **Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

(a) Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos; y

(b) Se esperan usar durante más de un período.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA reconocerá como propiedad planta y equipo:

- Activos tangibles empleados por la ANLA para producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los bienes muebles que tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento, estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades.

Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo deberá reconocerse como un activo cuando:

- Es probable que la entidad obtenga futuros beneficios económicos o servicio potencial derivados del activo y
- El costo del activo para la entidad puede ser medido con suficiente fiabilidad

La propiedad planta y equipo son en general la mayor parte de los activos de la entidad, y por lo tanto resultan significativos en el contexto de su situación financiera. Además, la determinación de si un gasto representa un activo o un gasto puede tener un efecto importante en el resultado neto de las actividades operativas de una entidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, la Propiedad Planta y Equipo se reconocen y revelan **por su costo histórico**. La depreciación se calcula por el **método de línea recta**, tomando como referencia las vidas útiles reflejadas en el siguiente cuadro o según las circunstancias particulares a un menor tiempo. La depreciación de los activos de menor cuantía **se realiza al momento de la incorporación del activo** según los antecedentes normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación CGN.

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones y mantenimientos de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del período

Los activos de menor cuantía (costo igual o inferior a 50 UVT), al ser elementos que se depreciarán totalmente en el mismo período no serán registrados como activos y los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente se registrarán directamente al gasto. Estos elementos deben ser controlados por Almacén y su registro contable será en cuentas de orden.

La depreciación se realiza mensualmente para reflejar en los estados financieros de la ANLA, el desgaste que sufren los bienes muebles e inmuebles.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros de este. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos no generadores de efectivo.

Es responsabilidad del Grupo de Servicios Administrativos - área de almacén evaluar si existen indicios de deterioro del valor de los activos bienes (propiedad planta y equipo PPyE), de existir, deben efectuar el cálculo del deterioro para los bienes que la entidad considere materiales objetos de deterioro del valor, teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable.

Esta revisión que se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Así mismo debe informar en su momento al área de Contabilidad para realizar la pertinente y oportuna contabilización.

La administración, control, y custodia de los bienes de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, está a cargo de servicios Administrativos, de acuerdo con la reglamentación y políticas propias del área.

✓ **Cuentas por pagar**

Representa las obligaciones presentes para con terceros contraídas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, en desarrollo del giro ordinario de su actividad, previo cumplimiento de los requisitos de ley, registrando los valores netos una vez descontados los

respectivos impuestos. De igual manera registra las obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de retención en la fuente y retención del impuesto de industria y comercio, practicadas sobre pagos realizados a terceros, deducciones que son canceladas dentro de los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DÍAN) y la Secretaría de Hacienda Distrital SHD.

La entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La ANLA, medirá las cuentas por pagar clasificadas al costo por el valor de la transacción.

La ANLA dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

✓ **Beneficios a empleados y plan de activos**

comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados contemplados en esta política de acuerdo con la normatividad corresponden a:

- 1- Beneficios a empleados a corto plazo
- 2- Beneficios a empleados a largo plazo
- 3- Beneficio por terminación del vínculo laboral
- 4- Beneficios postempleo

Actualmente en ANLA, solo aplica Beneficios a empleados a corto plazo, se dejan especificadas las demás en políticas específicas por si llegase a ser necesaria su aplicación. (ver manual de políticas contables)

La AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA, reconocerá como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un

pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento a determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo la ANLA los medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutan 22 días de vacaciones en promedio.

8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

✓ **Ingresos**

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales contempla políticas de ingresos para:

a. Ingresos de transacciones sin Contraprestación

b. Ingresos de transacciones con Contraprestación

Ingresos de transacciones sin Contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones sin contraprestación, tales como:

- a. **Impuestos:** corresponden a ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes. Se originan en el hecho generador del tributo, gravando la riqueza, la propiedad, la producción, la actividad o el consumo, entre otros
- b. **Transferencias:** ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, multas, sanciones, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.
- c. **Retribuciones, aportes sobre nómina y parafiscales:** ingresos sin contraprestación determinados en las disposiciones legales que se originan, entre otros, en las retribuciones que efectúan los usuarios de un servicio a cargo del Estado, en los pagos obligatorios derivados de la relación laboral de entidades públicas y privadas, y en los gravámenes que afectan a un determinado y único grupo social y económico los cuales se utilizan en su beneficio

Los ingresos por impuestos se reconocerán, cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales

y actos administrativos queden en firme. Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción. Las estipulaciones comprenden las especificaciones sobre el uso o destinación de los recursos transferidos a la entidad receptora de los mismos, las cuales se originan en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido pueden ser restricciones o condiciones.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconocerá un pasivo. Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el proveedor de capital renuncie a su derecho de cobrar una deuda en la que haya incurrido la entidad.

Las multas y sanciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando se presente la decisión de una autoridad competente, como consecuencia de la infracción a requerimientos legales, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia. Los bienes declarados a favor de la Nación y los expropiados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando la autoridad competente expida el acto administrativo o la sentencia judicial, según corresponda. Los legados se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo, cuando legalmente la entidad adquiera el derecho sobre ellos.

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo proferido por la autoridad que imponga la multa o sanción.

Las transferencias no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso. El valor de mercado y el costo de reposición se determinarán conforme a lo definido en el Marco Conceptual para estas bases de medición.

Ingresos de transacciones con Contraprestación: Aborda los ingresos que surgen de transacciones con contraprestación, tales como:

- a. La prestación de servicios;
- b. La venta de bienes; y
- c. El uso, por parte de terceros de activos de la entidad que produzcan intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación.

✓ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes. Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Se reconoce como un gasto en el estado de resultados, los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos futuros relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con la generación o el incremento del valor de los pasivos, cuando el gasto o costo pueda medirse con fiabilidad

✓ **Cuentas de Orden**

Deudoras de Control: ANLA Registra a modo de control la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015 que tiene a su cargo; constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad.

El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados (Corresponde a los bienes de consumo con control y activos retirados, los bienes entregados a terceros y en convenios, además de las responsabilidades en proceso).

Pasivos Contingentes: Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado de cada proceso y se clasifican en pretensiones judiciales

Acreedoras de Control: registra los bienes recibidos de entidades gubernamentales.

✓ **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo.
- b. Propiedades de inversión.
- c. Activos intangibles.
- d. Activos biológicos relacionados con la actividad agrícola que se midan por el costo; e
- e. Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en las normas respectivas.

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA establece como criterio de materialidad para aplicar el deterioro a activos generadores de efectivo lo descrito en la tabla que se presenta a continuación:

CLASIFICACION	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de un activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la entidad que lo controla.

Al final del periodo contable, como mínimo, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no habrá obligación de realizar una estimación formal del valor recuperable. Para

el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, se comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor (puede ser en cualquier momento del período contable, siempre y cuando se haga en la misma fecha). Si el activo intangible se reconoce durante el periodo contable, se comprobará el deterioro de este activo intangible antes de que finalice el periodo contable.

✓ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados como:

- a. Propiedades, planta y equipo;
- b. Activos intangibles;

CLASIFICACION	MATERIALIDAD
Propiedades Planta y equipo	Si presenta el 40% o más del grupo al que pertenece la cuenta
Activos intangibles	Si presenta el 20% o más del grupo al que pertenece

Deterioro de valor de un activo no generador de efectivo corresponde a la pérdida en los beneficios económicos futuros o potencial de servicio de un activo, adicional y por encima del reconocimiento sistemático de la pérdida de beneficios económicos futuros o potencial de servicio que se lleva a cabo a través de la depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA al finalizar el período contable evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, La Entidad no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable

Adicionalmente se listan las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
- NOTA 9. INVENTARIOS

- NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
- NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
- NOTA 24 OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE
- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
11	TOTAL, EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO	11.122.119	6.444.698	4.677.421	72,6
1.1.05	CAJA	6.500.000	4.500.000	2.000.000	44,4
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4.622.119	1.944.698	2.677.421	137,7

El criterio adoptado para determinar la composición del efectivo es el importe en saldos de las cuentas bancarias y equivalentes del efectivo que cumplan con los criterios definidos en el nuevo marco normativo y cuyos flujos de efectivo corresponden a actividades de operación.

El efectivo y equivalente al efectivo de la ANLA, este compuesto por los recursos de caja general, que se apertura en cada vigencia y se cierra o legaliza al finalizar el periodo contable y los recursos depositados en cuentas corrientes del Banco de Occidente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CUENTA BANCARIA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021			SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020		
	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA	SALDO LIBROS	EXTRACTO	DIFERENCIA
Banco de Occidente 230080517	4.622.119	4.622.119	0	1.944.698	1.944.698	0
Banco de Occidente 230082109	0	0	0	0	0	0
Banco de Occidente 230889230	0	0	0	0	0	0
TOTALES	4.622.119	4.622.119	0	1.944.698	1.944.698	0

Los valores registrados en la tabla corresponden a los depósitos en cuentas corrientes en el banco de occidente, el saldo de bancos al 28 de febrero de 2021 es de \$4.622.119 y a 29 de febrero de 2020 es de \$1.944.698

Las conciliaciones bancarias se encuentran elaboradas a febrero de 2021 y 2020. Estos recursos no poseen ninguna restricción de uso.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar de la Autoridad Nacional de licencias ambientales están constituidas básicamente por las transferencias asignadas por entidades del orden nacional (SGR) más las cuentas por cobrar a las EPS por conceptos de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios que de acuerdo con la normatividad vigente son cubiertas por las EPS donde se encuentre afiliado el colaborador.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	726.960.602	3.418.929.274	- 2.691.968.672	-78,7
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR (REGALIAS) (7,1)	716.666.328	3.410.345.084	(2.693.678.756)	-79
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR (7,2)	10.294.274	8.584.190	1.710.084	20

7.1. Transferencias por cobrar

Corresponde a los recursos recibidos sin contraprestación provenientes del SPGR Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías acorde a la Resolución DPN 750-2019 y se va descontando con el valor de los desembolsos acorde a la desagregación de la Resolución Interna ANLA 659-2019, y Resolución 0047 del 17 de enero de 2020; cuyo saldo con corte a 28 de febrero de 2021 corresponde a \$716.666.328 y con corte a 29 de febrero de 2020 a \$3.410.345.084

Esta asignación de recursos es registrada mediante procedimiento definido en la Resolución 470 de 2016 de la Contaduría General de la Nación

7.2. Otras Cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar es de \$10.294.274 pesos con corte a 28 de febrero de 2021 y de \$8.584.190 con corte a 29 de febrero de 2020, presentando una variación de 20% que equivale a \$1.710.084.

Estos saldos corresponden a valores pendientes de reintegros por parte de las EPS, por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de los funcionarios adscritos a la ANLA. Con corte a 29 de febrero de 2021, según reportes del área de Talento Humano.

En la actualidad la entidad está realizando un trabajo con el objetivo de lograr el reintegro efectivo de estos saldos y las depuraciones pertinentes de acuerdo con la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación, sobre estas cuentas por cobrar donde los avances logrados se van presentando periódicamente ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

IDENTIFICACION	TERCERO	VALOR EN LIBROS A FEBRERO 2021	VALOR EN LIBROS A FEBRERO 2020
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	734.444	852627
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	307.830	307.830
860006942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	265.084	1.473.770
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	293.407	293.407
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	250.911	250.911
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	58.324	58.324
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	8.002.092	5.083.322
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	118.183	0
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	263.999	0
890903790	SUSALUD SURA		263.999
TOTAL		10.294.274	8.584.190

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes muebles e inmuebles que posee la entidad, los que se adquieren con el propósito de utilizarlos en la prestación de servicios o en el desarrollo de las funciones administrativas, los cuales se contabilizan al costo de adquisición.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2.156.767.293	2.636.975.815	- 480.208.522	-18,21
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	562.488.464	24.965.537	537.522.927	2153,06%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	321.991.408	351.475.125	(29.483.717)	-8,39%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	637.209.936	637.209.936	-	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	283.784.312	287.982.312	(4.198.000)	-1,46%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	511.617.209	525.095.084	(13.477.875)	-2,57%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	4.753.057.144	4.703.652.338	49.404.806	1,05%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	127.732.798	144.352.798	(16.620.000)	-11,51%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(5.041.113.978)	(4.037.757.315)	(1.003.356.663)	24,85%

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021		SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		562.488.464	0	24.965.537	0
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados		321.991.408	0	351.475.125	0
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	637.209.936	- 214.317.281	637.209.936	- 174.767.556
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	283.784.312	- 91.629.989	287.982.312	- 69.004.664
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.85.06	511.617.209	- 419.807.291	525.095.084	- 349.903.564
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	4.753.057.144	- 4.251.717.209	4.703.652.338	- 3.398.489.790
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	127.732.798	- 63.642.208	144.352.798	- 45.591.741
	TOTAL		7.197.881.271	-\$ 5.041.113.978	\$ 6.674.733.130	-\$ 4.037.757.315

10.1.1. Bienes Muebles En Bodega

Los bienes muebles en bodega corresponden, a los bienes que con corte a 28 de febrero estaban en bodega, para luego ser distribuidos por las áreas según las necesidades y su valor corresponde a: con corte a 28 de febrero de 2021 \$562.488.464 y con corte 29 de febrero de 2020 \$24.965.537. su incremento de un periodo al otro corresponde a la adquisición de vehículos en el mes de diciembre de 2020, los cuales con corte a 28 de febrero de 2021 no se habían asignado al uso.

10.1.2. La propiedad, planta y equipo no explotados

La propiedad, planta y equipo no explotados corresponde a los bienes usados que se han devuelto a bodega para ser redistribuidos en las áreas. Y su valor equivale a \$321.991.408 con corte a 28 de febrero de 2021 y \$ 351.475.125 con corte 29 de febrero de 2020.

10.1.3. Plantas ductos y túneles

Plantas ductos y túneles corresponde a los bienes: UPS DE 20KVA, UPS TRIFACICA DE 80KVA TRUE ONLINE Y PLANTA DE EMERGENCIA 240KVA entre otros, a 28 de febrero de 2021, su valor corresponde a \$637.209.936, el mismo saldo registra con corte a 29 de febrero de 2020.

10.1.4. Maquinaria y equipo

Maquinaria y equipo corresponde a los bienes o equipos necesarios para la prestación de los servicios de, evaluación y seguimiento, que a 28 de febrero de 2021 su valor corresponde a \$283.784.312, y a 29 de febrero de 2020 corresponde a \$ 287.982.312. su disminución con respecto a la vigencia anterior corresponde al traslado a la cuenta propiedad planta y equipo no explotados.

10.1.5. Muebles, enseres y equipo de oficina

Muebles, enseres y equipo de oficina corresponde a todos los muebles de oficina y equipos c, su valor a 28 de febrero de 2021 corresponde a \$511.617.209 y a 29 de febrero de 2020 a \$525.095.084. su disminución de un periodo a otro corresponde básicamente al traslado de muebles a la cuenta propiedad planta y equipo no explotados.

10.1.6. Equipo de comunicación y computación

Equipo de comunicación y computación corresponde a todos los equipos de cómputo principalmente, que la empresa ha adquirido, como herramientas claves para el desarrollo de las funciones tanto de funcionarios como contratistas que facilitan la administración y organización de las tareas y acciones encomendadas. Su valor a 28 de febrero de 2021 equivale a \$4.753.057.144 y a 29 de febrero de 2020 a \$4.703.652.338. se incrementa de un

periodo a otro básicamente por la asignación de equipos de cómputo (salen de bodega al Uso) según solicitudes de las dependencias en el proceso de ampliación de la planta de personal

10.1.7. Equipo de transporte tracción y elevación

Equipo de transporte tracción y elevación corresponde a: VEHICULO CHEVROLET SONIC 4NB 1.6L AT LT, AUTOMOVIL NISSAN SENTRA MODELO 2009 PLACAS OBH284 CILINDRAJE 1600 NUMERO MOTOR GA16818838W, Vehículo Mazda 3 Modelo 2009 Color Blanco, cuyo saldo a 28 de febrero de 2021 equivale a \$ 127.732.798, y a 29 de febrero de 2020 equivale a \$ 144.352.798.

Contiene el Comodato 001 de 2012, registrado en la cuenta contable 167508 equipo de transporte (Vehículo) por valor de \$50.112.777, celebrado con Dirección Nacional de Estupefacientes con resolución 0445 del 6 de agosto de 2012 con tenencia indefinida y con contrato 001 de 30 de agosto de 2012 celebrado con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible registrado en la cuenta 167502 Terrestre (Vehículo) por valor de \$77.620.021.

En el mes de enero de 2021, se realizó la devolución del comodato, vehículo Dahiatsu Terios de placa OBF105 según acta No. 6 del 30 de diciembre de 2020, Costo histórico del vehículo \$ 16.620.000 depreciación acumulada de \$ 10.248.694,36

Como se puede evidenciar las variaciones en general de estas cuentas no son significativas de un periodo al otro y estas corresponden básicamente a traslados internos entre bodega y servicio o viceversa. Traslado principalmente equipos de cómputo de bienes en uso a bodega y viceversa, (de la 1670 a la 1635), detalle que se puede evidenciar en la conciliación con almacén del mes de febrero de 2021.

La variación de la propiedad planta y equipo más significativo del periodo se da por la adquisición de los vehículos en el mes de diciembre de 2020: cuatro camionetas Renault Duster y dos Camionetas Eléctricas de la Empresa Motorysa, según Facturas 244046630, 244046628, 244046625, 244046624 y 184/894, 184/895, respectivamente.

10.2. Estimaciones

10.2.1. Método de Depreciación

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA emplea el método de depreciación de línea recta tomando como referencia vidas útiles presentadas en la tabla siguiente, dependiendo el tipo de bien. Además, para la depreciación de los activos de menor cuantía

(Inferior a 50 UVT) se realiza al momento de la incorporación del activo, según la normatividad expedida por la CGN.

Vidas útiles

Activo	Años de vida útil
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo oficina	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, despensa y Hotelería	10
Equipo de comunicación	1
Equipo de computación	5

Durante el periodo febrero de 2021 y 2020 no se presentan cambios en la estimación de la vida útil, del valor residual, así como en el método de depreciación, según los reportes del área de Almacén.

10.2.2. Valor depreciación en libros a 28 de febrero de 2021 y 29 de febrero de 2020.

CODIGO	CUENTA	CÓDIGO CONTABLE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021		SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	
			VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR LIBROS	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega		562.488.464	0	24.965.537	0
1.6.37	Propiedad, Planta y Equipo no explotados		321.991.408	0	351.475.125	0
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	1.6.85.02	637.209.936	- 214.317.281	637.209.936	- 174.767.556
1.6.55	Maquinaria y equipo	1.6.85.04	283.784.312	- 91.629.989	287.982.312	- 69.004.664
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	1.6.85.06	511.617.209	- 419.807.291	525.095.084	- 349.903.564
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	1.6.85.07	4.753.057.144	- 4.251.717.209	4.703.652.338	- 3.398.489.790
1.6.75	Equipo de transporte, tracción y elevación	1.6.85.08	127.732.798	- 63.642.208	144.352.798	- 45.591.741
	TOTAL		7.197.881.271	-\$ 5.041.113.978	\$ 6.674.733.130	-\$ 4.037.757.315

Nota: la depreciación acumulada de los bienes en bodega y no explotados se está registrando en las cuentas mayores respectivas.

10.2.3. Conciliación realizada con el almacén valor en libros al principio y final del periodo terminado 28 de febrero de 2021

De acuerdo con la información generada en el Sistema de manejo de bienes SIGANLA, conciliada con los valores en libros de la información financiera y contable de la ANLA, el saldo de la propiedad planta y equipo a 28 de febrero de 2021 es de \$2.229.665.035 pesos, como se evidencia en el siguiente cuadro Código: GF-FO-28 (formato de conciliación):

 ANLA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES CONCILIACION ALMACEN												Fecha:	12/12/2020
												Versión:	6
												Código:	GF-FO-28
ENTIDAD:		ANLA	PERIODO:	FEBRERO									
TOTAL REPORTADO POR ALMACEN				2.156.767.293									
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD				2.156.767.293									
DIFERENCIA				0									
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE MOVIMIENTOS SISTEMA DE ALMACEN					REGISTROS CONTABLES				SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		SALDO MES ANTERIOR	ENTRADAS	SALIDAS	AJUSTES	SALDO	SALDO MES ANTERIOR	DEBITO	CREDITO				
163504001	EQUIPO DE COMUNICACION	21.397.570	-	2.200.580	-	19.196.990	21.397.570	-	2.200.580	19.196.990	-	-	
163504002	EQUIPO DE COMPUTACION	3.523.333	-	-	-	3.523.333	3.523.333	-	-	3.523.333	-	-	
163505002	EQUIPOS DE TRANSPORTE EN BODEGA	539.768.140	-	-	-	539.768.140	539.768.140	-	-	539.768.140	-	-	
163707016	MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
163709001	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	21.856.275	-	-	-	21.856.275	21.856.275	-	-	21.856.275	-	-	
163710001	EQUIPO DE COMUNICACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
163710002	EQUIPO DE COMPUTACION	303.183.668	3.258.634	6.307.169	-	300.135.133	303.183.668	3.258.634	6.307.169	300.135.133	-	-	
164501001	PLANTA DE GENERACION	637.209.936	-	-	-	637.209.936	637.209.936	-	-	637.209.936	-	-	
165522001	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	231.101.497	-	-	-	231.101.497	231.101.497	-	-	231.101.497	-	-	
165525001	MAQ Y EQ DE USO PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
165590001	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	52.682.815	-	-	-	52.682.815	52.682.815	-	-	52.682.815	-	-	
166501001	MUEBLES Y ENSERES	511.617.209	-	-	-	511.617.209	511.617.209	-	-	511.617.209	-	-	
167001001	COMUNICACION	712.828.987	2.200.580	2.057.639	-	712.971.928	712.828.987	2.200.580	2.057.639	712.971.928	-	-	
167002001	EQUIPO DE COMPUTO	4.034.979.045	6.307.169	1.200.995	-	4.040.085.219	4.034.979.045	6.307.169	1.200.995	4.040.085.219	-	-	
167502001	TERRESTRE VEHICULOS	77.620.021	-	-	-	77.620.021	77.620.021	-	-	77.620.021	-	-	
167508001	EQUIPO DE TRANS TRACCION Y ELEVACION	50.112.778	-	-	-	50.112.778	50.112.778	-	-	50.112.778	-	-	
168502001	DEPREC. PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	211.283.330	-	3.033.951	-	214.317.281	211.283.330	-	3.033.951	214.317.281	-	-	
168504016	DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	89.894.349	-	1.735.641	-	91.629.990	89.894.349	-	1.735.641	91.629.990	-	-	
168506001	DEPREC. MUEBLE SY ENS. EQUIPO DE OFICINA	414.444.815	-	5.362.478	-	419.807.293	414.444.815	-	5.362.478	419.807.293	-	-	
168507002	DEPREC. EQUIPO COMP Y COMUNICACION	4.194.283.132	-	57.434.077	-	4.251.717.209	4.194.283.132	-	57.434.077	4.251.717.209	-	-	
168508002	DEPREC. EQUIPO TRACCION Y ELEVACION	63.642.209	-	5.331.593	-	68.973.802	63.642.209	-	5.331.593	68.973.802	-	-	
TOTAL		2.229.665.032	11.766.382	84.664.123	0	2.156.767.293	2.229.665.032	11.766.382	84.664.123	2.156.767.293	0,00	0,00	

Los movimientos corresponden a la devolución del vehículo objeto del comodato, los movimientos internos o traslados del uso a bodega y viceversa, además de la depreciación causada en el periodo.

El valor en libros de los elementos de propiedad planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio para el mes de febrero es de \$562.488.463 pesos corresponden a los bienes muebles en bodega, donde se incluyen los vehículos adquiridos en diciembre de 2020 y que no habían sido asignados o sacados al uso.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para el reconocimiento, medición y revelación de los activos intangibles, adoptó el criterio de reconocimiento de los activos que cumplan con los principios definidos en el nuevo marco normativo y que aumenten el potencial de servicio para el cometido estatal.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	4.779.356.173	4.779.356.173	-	0,0
1.9.70	Activos Intangibles	7.558.849.132	7.558.849.132	-	0,0
1.9.75	Amortización acumulada de Activos intangibles	- 2.779.492.959	- 2.779.492.959	-	0,0

Los activos intangibles se detallan en la siguiente tabla;

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.9.70 Y 1.9.75	ACTIVOS INTANGIBLES	4.779.356.173	4.779.356.173	-	-
1.9.70.05	Derechos	1.167.320.143	1.167.320.143	-	-
1.9.70.07	Licencias	2.797.107.648	2.797.107.648	-	-
1.9.70.08	Software	3.594.421.341	3.594.421.341	-	-
1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(2.779.492.959)	(2.779.492.959)	-	-

14.1. Vida Útil

Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

CATEGORÍA	RANGO (Años)
Software adquirido	De 5 a 10 años
Patentes, marcas registradas y otros derechos con vida útil definida (siempre que hayan sido adquiridas) y licencias de uso de programas informáticos adquiridos.	De 5 a 10 años
Actualización de software; si se trata de módulos adicionales o componentes de actualización adicional del software	De 1 a 5 años

La vida útil de los activos intangibles dependerá del período durante el cual la ANLA espera recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil del activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La Autoridad Nacional de Licencias ambientales emplea el método lineal de amortización. Además, Tratándose de adquisición de intangibles con una vida útil de un año o inferior, y/o su valor de adquisición sea igual o inferior a cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT), se afectará directamente la amortización en el momento de la adquisición o incorporación del activo intangible.

14.2. Detalle amortización acumulada

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	AMORTIZACION ACUMULADA A 28 DE FEBRERO DE 2021	AMORTIZACION ACUMULADA A 29 DE FEBRERO DE 2020
1.9.70 Y 1.9.75	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)	(2.779.492.959)	(2.779.492.959)
1.9.75.05	Derechos	(922.738.544)	(922.738.544)
1.9.75.07	Licencias	(1.024.064.804)	(1.024.064.804)
1.9.75.08	Software	(832.689.611)	(832.689.611)

De acuerdo con la aplicación con el nuevo marco normativo, al momento de la convergencia, se determinó que los intangibles registrados en la cuenta 197008 Software, tenían una vida útil indefinida y de acuerdo con la norma estos no debían ser amortizables. A la fecha se está realizando una labor de verificación y valoración posterior en conjunto con las áreas de Almacén y Sistemas para determinar si cada uno de los softwares, licencias y derechos con que cuenta la entidad, siguen contando con este criterio.

El resultado de esta valoración posterior se verá reflejado en los movimientos de los próximos periodos de la vigencia 2021, al tratarse de una labor dispendiosa que involucra varias áreas, siendo que ya se han presentado algunos avances preliminares ante el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en reuniones realizadas en la vigencia 2020.

La amortización registrada del software corresponde a la causada a enero de 2018, al momento de transición al nuevo marco normativo.

14.3. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se detallan el valor en libros de los activos intangibles y la conciliación entre los valores en libros al principio y final del período contable para el periodo terminado a 28 de febrero de 2021 y 29 de febrero de 2020.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Los otros derechos y garantías están constituidos por los bienes y servicios pagados por anticipado y específicamente a las pólizas de seguros multirriesgo como se especifican a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.9	OTROS ACTIVOS	60.100.235.609	21.458.815.723	38.641.419.886	180
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	816.659.290	-	816.659.290	100,0
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	59.283.576.319	21.458.815.723	37.824.760.596	176,3

16.1. Detalle Bienes y Servicios pagados por anticipado

Con corte a 28 de febrero de 2021 corresponden a:

NIT TERCERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	ALICUOTA VIGENCIA 2021	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	POLIZA No	CUBRIMIENTO	
						INICIA	TERMINA
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	410.550	71.400	339.150	1004127	16/12/2020	16/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	15.474.642	2.691.242	12.783.400	1003263	16/12/2020	16/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	20.185.375	3.510.500	16.674.875	1005854	16/12/2020	16/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	4.561.667	793.333	3.768.333	1008027	16/12/2020	16/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	8.895.250	1.547.000	7.348.250	1001443	16/12/2020	16/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	3.233.613	565.647	2.667.967	1011321	14/12/2020	14/12/2021
860002964	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	872.234.137	99.156.822	773.077.315	1008452	26/12/2020	19/06/2022
	TOTAL	924.995.234	108.335.944	816.659.290			

16.2. Recursos entregados en Administración

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
1.9.08	Recursos Entregados en Administración	59.283.576.319	21.458.815.723	37.824.760.596	176,3

Corresponde a los recursos trasladados a la Cuenta Única Nacional CUN del Tesoro Nacional de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto No 1780 del 18 de septiembre de 2014, con corte a 28 de febrero de 2021 su saldo asciende a \$59.283.576.319 y con corte a 29 de febrero de 2020 por valor de \$21.458.815.723, valores conciliados, con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	242.214.585	165.870.389	76.344.196	46,0
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	-	-	0,0
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	5.590.946	2.398.330	3.192.616	133,1
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	113.907.769	36.453.352	77.454.417	212,5
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	120.977.287	59.703.051	61.274.236	102,6
2.4.40	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	0,0
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.738.583	67.315.656	(65.577.073)	-97,4

21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

No presenta saldo para el periodo febrero de 2021 y 2020.

21.2. Recursos a favor de terceros

Representa los saldos de documentos de recaudos pendientes por imputar por valor de \$5.590.946 pesos con corte a 28 de febrero de 2021 y con corte a 29 de febrero de 2020 \$2.337.839 de documentos de recaudos pendientes por imputar y las retenciones por concepto de estampillas pro Unal y otras universidades estatales por valor de \$60.491

21.3. Descuentos por nómina

Representan las cuentas por pagar por concepto de deducciones a funcionarios correspondientes a la nómina de febrero de 2021 y de febrero de 2020 respectivamente, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.4.24	CUENTAS POR PAGAR	113.907.769	36.453.352	77.454.417	212,5
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	62.112.784	20.086.824	42.025.960	209,2
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	49.994.985	16.366.528	33.628.457	205,5
2.4.24.11	Embargos judiciales	-	-	-	0,0
2.4.24.90	Otros descuentos de nomina	-	-	-	0,0

21.4. Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de la cuenta de retenciones en la fuente e impuesto de timbre corresponde a los descuentos por conceptos de retención en la fuente e industria y comercio, retenidos en el mes de febrero de las vigencias 2021 por valor de \$120.977.287 y en la vigencia 2020 por valor de \$ 59.703.051; valores que se pagan a la DIAN y Secretaria de Hacienda Distrital en el mes o periodo siguiente, según corresponde.

Adicional la entidad realizó los movimientos de las cuentas 243630, 243631 de acuerdo a la resolución 221, Las entidades de gobierno tenían que ajustar los sistemas de información de acuerdo con las modificaciones al Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, prescritas en la presente Resolución, conforme a la presente resolución se realizó las reclasificaciones de las cuentas 243630 Impuesto solidario por el covid 19, el saldo a diciembre 31 fue reclasificada a la cuenta 243615 Rentas de trabajo, de acuerdo a dicha resolución

21.5. Otras cuentas por pagar

Representan las cuentas por pagar por concepto de parafiscales, honorarios y servicios pendientes por pagar con corte a 28 de febrero de 2021 y 29 de febrero de 2020, como se detallan en la siguiente tabla.

CODIGO CONTABLE	DETALLE	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.738.583	67.315.656	- 65.577.073	-97,4
2.4.90.27.001	Viáticos y gastos de viaje	-	19.694.605	-19.694.605	-100,0
2.4.90.34.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	-	4.459.400	-4.459.400	-100,0
2.4.90.34.002	Aportes a la esap	-	2.230.800	-2.230.800	-100,0
2.4.90.50.001	Aportes al icbf	-	13.372.000	-13.372.000	-100,0
2.4.90.50.002	Aportes al sena	-	2.230.800	-2.230.800	-100,0
2.4.90.51.001	Servicios públicos	1.738.583	-	1.738.583	100,0
2.4.90.54.001	Honorarios	-	-	0	100,0
2.4.90.55.001	Servicios	-	25.328.051	-25.328.051	-100,0
2.4.90.58.001	Arrendamiento Operativo	-	-	0	0,0

-Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de febrero del 2020 y pendientes por pagar.

- Aportes a la ESAP corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de febrero del 2020 y pendientes por pagar.

- Aportes al ICBF corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de febrero del 2020 y pendientes por pagar.

- Aportes al SENA corresponde a las deducciones de los aportes de parafiscales de la nómina del mes de febrero del 2020 y pendientes por pagar.

- Servicios Públicos corresponde a la cuenta por pagar por concepto de acueducto y alcantarillado.

-Honorarios corresponde a las cuentas por pagar a contratistas por concepto de honorarios por prestación de servicios, no presenta saldo para los periodos febrero de 2021 y 2020.

- Servicios con corte a 28 de febrero de 2020, corresponde a las cuentas por pagar las cuales se detallan en la siguiente tabla:

NIT TERCERO	TERCERO	VALOR
800075003	SUBATOURS SAS	1.204.629
860526603	SEGURIDAD EL PENTAGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA	24.123.422
TOTAL		25.328.051

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales reconocerá los beneficios a los empleados a corto plazo como gasto o pasivo de la entidad, por el servicio procedente prestado por los empleados durante la vigencia.

La metodología para el cálculo de las provisiones consolidadas de prestaciones sociales de los funcionarios de ANLA es:

1. Las doceavas para el cálculo de la prima de servicios corresponden a las últimas pagadas, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
2. Las doceavas para el cálculo de las vacaciones y de la prima de vacaciones corresponden a las últimas pagadas durante el año, más las diferencias o reintegros posteriores a ese pago.
3. Para el caso de los funcionarios que ingresaron en el transcurso del año y que no se les pagó la bonificación por servicios o de la prima de servicios, las doceavas serán evaluadas con el valor correspondiente a la prestación que se está liquidando dividida entre 12.
4. Los días con derecho a bonificación por servicios son los comprendidos entre el último cumplimiento (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
5. Los días con derecho a vacaciones son los comprendidos entre el último periodo cumplido y pagado (o entre la fecha de ingreso para los nuevos) y el 31 de diciembre del respectivo año.
6. Las primas de vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones del año, pues su base corresponde a la mitad de la base por cada 360 días con vacaciones pendientes.
7. Las vacaciones se liquidan proporcionando el número de días con derecho a vacaciones al año. Y por cada año completo se estima que disfrutaron 22 días de vacaciones en promedio.
8. La prima de servicios se liquida con los días comprendidos entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre del respectivo año.
9. La bonificación por recreación corresponde a dos días de sueldo por cada año completo.
10. Las vacaciones aplazadas se liquidan con el número de días pendientes de disfrute con la suma de los factores salariales que son base de vacaciones proporcionados al número de días pendientes.
11. La bonificación por servicios proporciona los días con derecho a la bonificación a los 360 días y dependiendo del valor de la suma del sueldo más los gastos de representación, liquida al 50% o al 35%, de acuerdo con el tope establecido para cada año.

Los saldos por beneficios a los empleados relacionados con las prestaciones sociales con corte a 28 de febrero de 2021 corresponden a \$1.457.752.199 y 29 de febrero de 2020, corresponden a \$934.946.261, los cuales se detallan a continuación:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.457.752.199	934.946.261	522.805.938	56
2.5.11.04.001	Vacaciones	529.320.453	334.145.556	195.174.897	58
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	352.049.719	220.388.705	131.661.014	60
2.5.11.06.001	Prima de servicios	220.137.474	126.340.100	93.797.374	74
2.5.11.07.001	Prima de navidad	205.808.104	69.783.436	136.024.668	195
2.5.11.09.001	Bonificaciones	107.318.499	53.005.152	54.313.347	102
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	43.117.950	26.014.588	17.103.362	66
2.5.11.11.001	Aportes a riesgos laborales	-	6.968.600	(6.968.600)	-100
2.5.11.22.001	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	47.104.912	(47.104.912)	-100
2.5.11.23.001	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	33.367.212	(33.367.212)	-100
2.5.11.24.001	Aportes a cajas de compensación familiar	-	17.828.000	(17.828.000)	-100

Como se evidencia los saldos por pagar por concepto de beneficios a empleados, se obtuvo una variación con corte a 28 de febrero de 2021 con relación al 29 de febrero de 2020, del 56% esta variación obedece al proceso de ampliación de planta de personal, esta ampliación se realiza en tres etapas vigencia 2020, 2021 y 2022.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las provisiones para litigios y demandas en contra de la Autoridad Nacional Ambiental, más las otras provisiones como se detalla en la siguiente tabla

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.7	PROVISIONES	10.405.845.732	1.050.413.413.047	- 1.040.007.567.315	-99,0
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión)	10.405.768.732	1.050.413.336.047	(1.040.007.567.315)	-99,0
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	77.000	77.000	-	0,0

23.1. Litigios y demandas

La ANLA revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la ANLA y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Diciembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Es importante mencionar que la provisión para estos litigios y demandas constituye una partida que causa gran impacto en los estados financieros de la entidad que afecta la Estabilidad y Solidez de la entidad como se menciona en el análisis de los indicadores financieros. Además, que estos litigios y demandas se dan a causa de las funciones asignadas

desde la creación de la entidad por medio de los Decretos No. 3573 y 3578 del 27 de septiembre del 2011 y La Ley 1753 de 2015 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018; pues se originan a consecuencia de la expedición de actos administrativos y autos de cobro originados por los trámites ambientales expedidos por ANLA y recaudados por FONAM, como se mencionó anteriormente.

La entidad realiza conciliaciones semestrales donde se detalla el valor en libros de las pretensiones judiciales y los valores reportados por la oficina asesora jurídica a través del (formato GF -FO-20 - Reporte de procesos judiciales a favor o en contra de la entidad), con los valores al final del período contable; la conciliación realizada con corte a 28 de febrero de 2021 corresponde a:

 AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		CONCILIACION SEMESTRAL PROCESOS JUDICIALES							Fecha:	10/12/2020
									Versión:	3
									Código:	GF-FO-20
PERIODO: DICIEMBRE 31 DE 2020										
TOTAL REPORTADO POR OFICINA ASESORA JURIDICA		2.966.899.901.459								
TOTAL REGISTRADO EN CONTABILIDAD		2.966.899.901.459								
DIFERENCIA		0								
CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION CUENTA CONTABLE	REPORTE DE PROCESOS JUDICIALES						REGISTROS CONTABLES	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
		PROCESOS A FAVOR DE ANLA			PROCESOS EN CONTRA DE ANLA					
		Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Valor admisión demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (Ctas de orden)	Sentencia definitiva demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales (derecho- ingreso)	VALOR PRETENSION AJUSTADA: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES MEDIA Y BAJA (CUENTAS DE ORDEN)	VALOR DE LA PROVISIÓN CONTABLE: SI PROBABILIDAD DE PERDIDA ES ALTA (PASIVO PROVISION)	Valor Sentencia Definitiva Condatoria (Cuenta por pagar)			
812005	Obligaciones fiscales	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
890506	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	0,00			0,00	0,00	0,00
91200	Litigios y mecanismos alternativos de solución	0,00	0,00	0,00	2.956.494.132.727			0	2.956.494.132.727	0,00
9905	Pasivos contingentes por el contrario	0,00	0,00	0,00	0			0	0	0,00
2701	Litigios y demandas	0,00	0,00	0,00	0	10.405.768.732		0	10.405.768.732	0,00
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	0,00	0,00	0			0	0	0,00
246002	Sentencias	0,00	0,00	0,00	0			0	0	0,00
246003	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0,00	0,00	0,00	0			0	0	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	2.956.494.132.727	10.405.768.732		0	2.966.899.901.459	0,00

Nota: como se mencionó la entidad realiza la conciliación semestralmente y por eso se relaciona la realizada con corte 31/12/2020

Con relación a la conciliación anterior, la Oficina Asesora Jurídica de ANLA, realiza la evaluación del riesgo de pérdida y provisión contable de procesos judiciales de acuerdo con los lineamientos dados por la ANDJE, para pretensiones de los litigios y demandas contra la ANLA

La última actualización del cálculo de la provisión se realizó en el mes de febrero de 2021, los saldos de la provisión con corte a 28 de febrero de 2021 y 29 de febrero de 2020 corresponden a:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión) (8,1)	10.405.768.732	1.050.413.336.047	(1.040.007.567.315)	-99,0
TOTAL, PROVISIONES		10.405.768.732	1.050.413.336.047	(1.040.007.567.315)	-99,0

Como se puede evidenciar en la tabla anterior, la provisión contable con corte a 28 de febrero de 2021 disminuyó en un -99% que equivale a -\$1.040.007.567.315, con relación al mismo periodo de la vigencia 2020. Lo anterior teniendo en cuenta que para algunos procesos con provisión contable importante se dio fallo de primera instancia a favor de la entidad y por consiguiente la valoración efectuada por los apoderados bajo la provisión a cero y así mismo a los demás procesos se les actualizó la valoración por parte de los apoderados y con la información obtenida de cada uno de ellos su provisión disminuyó según lo manifestado por la oficina asesora jurídica en la explicación de reporte de variaciones significativas de la provisión la cual se puede consultar en el área contable. Esta variación de disminución de la provisión contable para litigios y demandas en contra de la entidad causa un impacto significativo y positivo en los estados contables, las variaciones son producto de las valoraciones según informe de la Oficina Asesora Jurídica, por lo tanto, el reconocimiento tiene un efecto positivo en el estado de resultado de la vigencia.

Con respecto a la variación de la provisión del periodo anterior al actual (enero de 2021 a febrero 2021) se evidencia en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 31 DE ENERO DE 2021	VARIACION DEL PERIODO ANTERIOR AL ACTUAL	%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS (provisión) (8,1)	10.405.768.732	10.405.768.732	-	0,000
TOTAL, PROVISIONES		10.405.768.732	10.405.768.732	-	0,000

La variación de la provisión del periodo enero a febrero de 2021, como se evidencia en la tabla anterior fue de \$0, según el reporte realizado por la oficina asesora Jurídica de acuerdo con la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui.

A continuación, se realiza la descripción de la naturaleza de las obligaciones contraídas, el valor y fecha esperada de cualquier pago resultante, el valor de la provisión de acuerdo con la valoración dada por los apoderados, con corte a 28 de febrero de 2021.

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Valor Provisión (Pasivo contingente)	Año estimado terminación proceso
1	73001233300420150043600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	2.626.882.740	2.868.753.257	2.022
2	47001333300420150004600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	3.047.415.000	189.217.793	2.023
3	11001333603220150020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	180.200.000	201.843.994	2.021
4	11001333603820150019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	92.950.000	92.347.969	2.022
5	11001333603320150023400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD			2.024

ÍTEM	RADICADO DEL PROCESO	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENSIÓN TOTAL INICIAL	Valor Provisión (Pasivo contingente)	Año estimado terminación proceso
			MINERA	84.400.000	81.279.584	
6	11001333603620150023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS OCASIONADOS POR TRANSPORTE DE PRODUCTOS MINEROS E HIDROCARBUROS	168.800.000	165.224.589	2.023
7	25000234200020170542700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	3.548.537.297	3.719.276.238	2.023
8	11001334306020180024900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCUPACION TEMPORAL DE INMUEBLE	19.513.736	16.409.278	2.025
9	11001333502720170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	2.965.000.000	3.071.416.029	2.023
	TOTAL				10.405.768.732	

Como se puede observar en la tabla anterior se discrimina cada proceso con su causa, la pretensión total inicial, además de la provisión, según la valoración de los apoderados y el año estimado de la terminación del proceso.

Siendo así, la provisión contable de los procesos judiciales con corte a 28 de febrero de 2021 es de \$10.405.768.732

Los criterios considerados para la estimación de acuerdo con la metodología del Ekogui (ANDJE) son: a) Calificación fortaleza de la defensa. b) Calificación fortaleza probatoria. C) Calificación Riesgo Procesal. D) Calificación Nivel de Jurisprudencia. E) Probabilidad de perder el caso; Calificaciones registradas detalladamente en el informe que remite la oficina jurídica como soporte de conciliación y registro de provisiones y cuentas de orden para el periodo terminado el 28 de febrero de 2021.

Durante la vigencia y con corte a 28 de febrero de 2021, no se ha pagado ningún valor por el concepto de sentencias y conciliaciones, por ende, tampoco se ha pagado intereses o costas de los procesos.

23.2. Provisiones Diversas

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS (8,2)	77.000	77.000	-	0,000
TOTAL, PROVISIONES DIVERSAS		77.000	77.000	-	0,0

Corresponde a la provisión originada por el cobro de intereses de mora en el pago de la Retención en la fuente del mes de febrero de 2017. Situación por la cual se abrió proceso disciplinario a la tesorera de la época con el fin de definir responsabilidad y a la fecha 28 de febrero de 2021, no se ha dado fallo definitivo por parte de Control interno Disciplinario. (no se revelan más detalles del proceso, debido a la reserva y confidencialidad de este).

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
9	Pasivos Contingentes	9.132.080.641.388	1.593.004.566.669	7.539.076.074.719	473,3
9.1	Pasivos Contingentes	9.132.080.641.388	1.593.004.566.669	7.539.076.074.719	473,3

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA registrados conforme el estado del proceso de manera general se clasifican en pretensiones judiciales por valor total de \$ 9.132.080.641.388 pesos con corte a 28 de febrero de 2021. Y con corte a 29 de febrero de 2020 su saldo corresponde a \$1.593.004.566.669, presentando una variación de \$7.539.076.074.719, que relativamente equivale al 473%, esta es dada según informe del área de jurídica a las siguientes razones:

- La variación se debe a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui.
- Durante la vigencia 2020 se realizó un trabajo mancomunado entre los apoderados y la ANDJE, que incluyó capacitaciones y acompañamiento en relación con el Ekogui y provisión contable, razón por la cual, además de las reuniones mensuales entre el área contable y la oficina asesora jurídica, producto de toda esta labor, se ha venido ajustando y actualizando, tanto la calificación del riesgo como la provisión contable de los procesos asignados a cada uno de los apoderados según los resultados que se van obteniendo en cada proceso.

Estos procesos se detallan a continuación presentando el radicado del proceso, la jurisdicción, la causa del proceso, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina jurídica de la entidad, además del año de estimación de terminación del proceso:

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
1	50001233100020070114100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DESPLAZAMIENTO FORZADO	2.724.860.013	4.415.390.164	2021
2	68001233100020060048400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	971.479.553	1.638.183.625	2023
3	25000232400020080031201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCION	710.840.000.000	1.063.605.470.071	2022
4	41001233100020090015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	2.044.652.000	2.930.652.045	2024
5	41001233100020090015000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	1.903.846.559	2.728.409.242	2024
6	23001333100620080019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACION	156.632.505	235.946.795	2022
7	25000232400020070036301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	1.238.875.000	1.921.698.902	2025
8	11001333400420090026600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	2.000.000.000	2.890.630.590	2023

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
9	05001233100020020040700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	4.000.000.000	8.759.367.037	2021
10	05001233100020100238500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR EXPLORACION Y/O EXPLOTACION MINERA Y DE HIDROCARBUROS	3.817.400.600	5.232.422.207	2024
11	11001333100420090034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	1.998.450.000	2.916.171.330	2022
12	25000232400020110016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	10.810.818.937	14.889.078.153	2023
13	11001333400620120011500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE APLICA INDEBIDAMENTE LA NORMA	169.664.000	220.989.196	2024
14	05001333302720120020100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	FALLA DEL SERVICIO POR OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL, EN CASOS DIFERENTES A LA CAPTACION ILEGAL DE DINERO	1.229.827.014	1.625.523.823	2023
15	68001233300020130007100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.640.000.000	4.771.832.837	2023
16	47001233300020130015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRESTACION INADECUADA DEL SERVICIO NOTARIAL Y REGISTRAL	19.689.300.000	25.586.556.599	2023
17	25000232400020110014401	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	115.000.000.000	153.766.480.572	2023
18	25000234100020120030400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	1.447.545.506	1.906.425.116	2023
19	25000232400020110028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	1.918.210.000	2.657.202.465	2021
20	73001233300120130006700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	222.076.440.000	295.274.642.517	2022
21	25000232400020110028900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	100.000.000	137.679.817	2022
22	25000232400020110036400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	1.775.060.000	2.398.776.462	2022
23	25000232400020110046200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	2.000.000.000	2.702.755.357	2022
24	25000232400020110059800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA INCAUTACION DE BIENES	32.113.430.881	43.410.227.445	2023
25	25000232400020110044200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	1.918.210.000	2.571.270.859	2024
26	25000232400020110057000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	2.000.000.000	2.692.500.496	2022
27	41001333170420120000100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA INCAUTACION DE BIENES	900.000.000	1.208.263.851	2023
28	25000232400020110064300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.000.000.000	2.721.816.833	2021
29	25000232400020110081900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	2.000.000.000	2.715.474.009	2022
30	47001233300020140009100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	6.578.078.900	8.343.870.154	2023
31	25000234100020140007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS OCASIONADOS POR TRANSPORTE DE PRODUCTOS MINEROS E HIDROCARBUROS	98.560.000.000	127.915.230.482	2023
32	41001233300020140032700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.788.778.000	4.736.662.124	2023
33	25000232400020110078200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	2.000.000.000	2.738.810.388	2021
34	41001233300020140032500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.759.075.500	2.172.632.778	2023
35	13001233300020140022000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	13.594.885.574	16.999.107.315	2023
36	41001333300320140040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.890.000.000	2.388.334.513	2022
37	41001333300420140010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	3.112.367.208	3.817.307.179	2023

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
38	25000233600020150079400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PERJUICIOS OCASIONADOS POR NO EXPEDICION DE DOCUMENTO	7.000.000.000	8.488.952.457	2023
39	47001333300720150010400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	5.689.250.000	6.785.000.204	2025
40	25000234100020150092700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	2.911.431.040.00 0	3.498.531.060.674	2023
41	41001233100020090015100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR OPERACION ADMINISTRATIVA	7.197.000.000	10.423.941.244	2023
42	27001333300120150022400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	557.345.634	675.716.771	2023
43	11001333603420150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	84.400.000	99.188.654	2023
44	41001233300020160001100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY CONSTITUCIONAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	3.121.560.320	3.584.707.990	2023
45	11001333603620150021300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	92.950.000	109.312.130	2022
46	19001233100020020114900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILCITOS	572.664.000	1.239.733.061	2023
47	11001333603520150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	168.800.000	201.217.856	2023
48	41001233300020160017000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.377.741.200	6.074.861.339	2023
49	11001333603820150019500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	800.000.000	964.451.612	2022
50	25899333300320160006600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	78.026.220	89.058.214	2022
51	11001031500020100047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	92.950.000	128.030.356	2022
52	11001333603820150019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	101.500.000	110.893.245	2025
53	47001333300620150011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	216.785.400	236.847.649	2025
54	11001333603820150019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	98.650.000	117.647.971	2023
55	47001333300620150013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	39.653.299.000	45.606.980.954	2025
56	47001333300620150005900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	147.840.000	169.343.628	2026
57	47001333300620150006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	147.840.000	164.313.974	2026
58	25000234100020150160500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTOS	2.554.724.480	2.971.458.922	2023
59	47001333300620150009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	13.601.280.000	16.052.449.016	2022
60	11001333603320150021000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	84.400.000	91.214.841	2026
61	11001333603720150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	84.400.000	103.638.718	2022
62	41001233300020160023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.108.704.503	1.246.432.770	2022
63	17001233300020160011700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	364.122.360	404.946.167	2023
64	11001333603120150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	84.400.000	98.707.098	2028
65	47001333300420150004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	9.266.261.760	10.637.863.244	2022
66	11001333603520150023200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	188.750.000	202.807.984	2026
67	11001333603120150025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	183.050.000	199.234.714	2025
68	11001333603120150021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	549.800.000	667.961.592	2022
69	11001333603420150028700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	191.600.000	206.984.665	2026
70	68001233300020160059100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	66.282.690.960	74.494.520.059	2022
71	11001334104520160006400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION	60.000.000	66.593.659	2023

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
			DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL			
72	11001333603620150023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS OCASIONADOS POR TRANSPORTE DE PRODUCTOS MINEROS E HIDROCARBUROS	529.200.000	597.889.233	2023
73	11001333603720150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	3.121.560.320	3.670.615.567	2026
74	11001333603720150026300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	95.800.000	116.370.256	2023
75	11001333603620150026200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS OCASIONADOS POR TRANSPORTE DE PRODUCTOS MINEROS E HIDROCARBUROS	185.900.000	203.315.728	2026
76	47001233300220160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	4.553.215.444	5.084.563.233	2023
77	41001333300620160038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	304.431.778	337.650.681	2023
78	25000234100020160110600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	321.869.431	355.082.991	2023
79	41001333300320160038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	10.374.999.507	11.504.023.576	2023
80	41001333300520160035100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	673.077.114	742.783.305	2023
81	41001333300620160045800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	200.321.136	223.533.776	2022
82	11001333603220150016400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	8.440.000	10.250.115	2023
83	41001333300320160048500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.102.042.306	3.422.140.642	2023
84	41001333300420160035600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	210.000.000	232.824.904	2023
85	41001333300320160040700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	304.431.778	337.630.645	2023
86	68001233300020160090100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	689.454.000	774.818.909	2022
87	25000234100020160213300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	774.105.221	869.409.382	2022
88	11001334306520160061500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS	1.951.157.992	2.129.357.761	2023
89	41001333300320160044400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.738.441.756	4.080.479.899	2023
90	41001333300220160039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	125.000.000	135.662.955	2023
91	41001333300320170002700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	226.602.900	245.984.034	2023
92	41001333300520160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	212.321.136	225.495.708	2025
93	41001333300520170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	6.033.460.534	6.583.716.678	2023
94	41001333300620160039700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.105.407.698	5.538.780.819	2023
95	41001333300520160048300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR EXPLORACION Y/O EXPLOTACION MINERA Y DE HIDROCARBUROS	209.321.136	227.163.510	2023
96	25000233600020160029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	17.000.000.000	18.491.729.907	2022
97	47001333300420150007300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	19.510.686.000	22.398.677.572	2022
98	41001333300120170003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	209.321.136	225.256.460	2023
99	41001333300120160039600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	304.431.778	337.650.681	2023
100	41001333300120160039500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	304.431.778	328.705.904	2024
101	41001333300520170006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.540.244.848	3.904.369.070	2022
102	41001333300120160047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	209.321.136	225.256.460	2023
103	27001333300120160042600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR EXPLORACION Y/O EXPLOTACION MINERA Y DE HIDROCARBUROS	146.000.000	153.629.920	2025
104	54001233300020160040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTO TERRORISTA	1.767.090.500	1.922.861.251	2025
105	25000234100020160203600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	86.026.221.231	95.379.242.572	2023
106	41001333300220160033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	761.941.588	827.256.989	2023
107	41001333300720170006000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	209.321.136	225.269.827	2023

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
108	41001333300120170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.288.364.386	4.565.125.792	2024
109	41001333300720170007900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	15.378.961.936	16.512.162.835	2023
110	41001333300720170007800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.377.355.000	2.553.060.904	2023
111	41001333300320170012200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	9.611.851.210	10.369.970.131	2023
112	25000233600020170010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO DE UNA LEY	5.115.624.891	5.489.514.922	2023
113	41001333300720170010600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.188.315.685	5.510.617.031	2024
114	41001333300520170016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.245.074.430	4.554.256.697	2023
115	27001233100020170006200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	756.543.537.840	800.924.021.599	2024
116	15001233300020170029200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	10.600.315.100	11.461.882.639	2022
117	41001333300820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	517.096.091	553.085.723	2023
118	11001333603620150072800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	118.034.720	126.773.492	2023
119	27001333300220170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	146.000.000	159.334.218	2023
120	41001333300220170006100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	209.321.136	223.606.754	2023
121	05001233300020170214800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	34.082.525.400	37.209.039.958	2021
122	47001333300420150030600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	30.779.875.000	37.794.930.565	2022
123	41001333300120170019300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	22.761.239.985	24.318.963.667	2023
124	27001233100020170005300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	100.000.000	106.527.555	2023
125	41001333300120170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	8.789.105.800	9.408.516.618	2023
126	25000234100020170112300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	619.093.231	648.793.821	2025
127	41001333300320170020300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	751.844.280	803.981.419	2023
128	41001233300020170057200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	7.789.125.928	8.206.488.885	2024
129	05001333301820170056900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	LESION POR ALUD DE TIERRA	561.646.084	598.378.853	2023
130	27001233100020170011000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	1.770.520.800	1.910.054.366	2023
131	11001333603220150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	389.740.000	458.651.708	2025
132	05001233300020170220100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	1.168.384.057	1.271.600.554	2021
133	05001333301520170047700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	451.807.400	484.372.344	2022
134	25000233700020170038000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO	264.593.088	283.282.264	2023
135	41001333300320170021100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	16.980.998.597	18.137.216.403	2023
136	41001333300320170004300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	7.281.318.415	7.811.639.985	2023
137	41001333300320170018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	3.574.947.072	3.826.777.353	2023
138	41001333300720170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	7.281.318.415	7.785.091.277	2023
139	41001333300720170013800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.922.229.348	2.033.086.167	2024
140	41001333300720170027700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.277.034.816	3.453.959.363	2024
141	41001333300720170016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	4.008.662.694	4.286.010.197	2023
142	25000234100020170075200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	600.000.000	620.570.441	2026
143	41001333300720170018100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	148.598.334	157.778.999	2024
144	41001333300820170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	931.131.618	987.112.067	2023
145	41001333300720170024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	6.554.069.632	6.934.517.613	2024

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil,penal,administrativa,laboral,etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
146	25000234100020170076600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	568.518.751	613.785.536	2022
147	41001333300820170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	297.169.374	301.680.349	2027
148	41001333300820170015500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	890.813.752	944.370.256	2023
149	11001334305820170009900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS	1.239.364.560	1.328.142.514	2022
150	41001233300020180009000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	420.000.000	437.320.423	2024
151	05001333303620170063700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	1.376.579.437	1.469.337.563	2022
152	41001233300020160046500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR INUNDACION	1.230.000.000	1.342.814.221	2023
153	41001333300420170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	20.109.077.288	21.524.345.355	2023
154	41001333300320170020400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	2.085.385.693	2.232.286.683	2023
155	25000234100020180018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	4.314.225.966	4.590.223.103	2022
156	41001333300820170025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	5.902.602.424	6.213.492.241	2023
157	41001333300820170024500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	1.145.405.052	1.205.733.487	2023
158	41001333300920170021600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	209.321.136	216.752.036	2024
159	05001333301920180007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	1.051.689.355	1.118.803.865	2022
160	25000234100020170029700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	2.718.129.417	2.869.014.266	2023
161	08001233300020160025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.895.000.000	4.158.320.525	2022
162	25000234100020180034000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	465.757.947.600	487.341.154.337	2023
163	05001333302620180010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	985.979.588	1.031.669.847	2023
164	41001333300820170025700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.507.813.541	5.762.874.442	2023
165	41001333300820170029300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.142.465.280	1.182.496.421	2024
166	25000234100020170034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.503.258.650	2.618.404.879	2023
167	41001333300920170042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	674.727.187	718.621.115	2023
168	05001333301220180018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	999.989.760	1.042.691.339	2023
169	25000234100020170175400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN IMPUESTO	807.315.820	841.714.910	2023
170	05001333302720180020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ALUD DE TIERRA	431.245.584	449.540.586	2023
171	41001333300520180006300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.129.188.268	3.219.625.116	2024
172	76001333301120170010800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR ACTIVIDAD MINERA	314.859.069	327.709.817	2023
173	68001233300020180039800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	310.139.245.000	322.873.983.405	2023
174	11001333400220180026900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	121.675.020	125.004.778	2024
175	27001333300320180029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	2.841.415.500	2.942.515.461	2023
176	13001233300020170042800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OCUPACION PERMANENTE DE INMUEBLE	132.801.950.000	138.127.823.628	2023
177	05001333301920180031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	539.838.222	565.133.097	2022
178	41001333300420170011400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.564.431.124	5.974.092.482	2023
179	41001333300720170013900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.040.078.117	5.410.533.042	2023
180	05001233300020180235900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	14.713.055.000	15.245.875.112	2022
181	50001233300020180032300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR			2022

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCION TOTAL INICIAL	Valor pretensión (Ctas de orden)	Año estimado terminación proceso
			ACTIVIDAD AGROPECUARIA	1.223.679.025.000	1.261.542.325.389	
182	11001333704220190008800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	101.884.775	103.280.584	2023
183	41001333300620170021400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	75.184.428	72.189.707	2029
184	11001333102520190012400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	655.062.744	661.111.357	2023
185	44001233300220130017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION A DERECHOS COLECTIVOS	141.480.000	146.307.447	2023
186	25000234200020190082500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	287.941.000	289.655.299	2023
187	05001233300020190189500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	2.419.681.474	2.421.636.775	2023
188	25000233700020180029000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	96.713.370	99.783.702	2023
189	11001334205220190020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO DE CARRERA	20.000.000	20.045.553	2023
190	41298310300220180009200	ORDINARIO CIVIL	PERJUICIOS OCASIONADOS POR NO EXPEDICION DE DOCUMENTO	2.102.000.000	2.153.894.786	2023
191	13001233300020190035500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	15.707.704.288	15.640.099.677	2023
192	13001233300020190035200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	11.732.747.488	11.705.650.426	2023
193	25000234100020190054300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	736.081.102	731.331.162	2023
194	13001233300020190035300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	9.914.204.752	9.863.337.587	2023
195	25000234100020190000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	8.121.146.330	7.616.396.023	2029
196	41001333300320150026800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	Ocupación permanente de inmueble	1.482.473.778	1.636.623.488	2024
197	25000233600020190070400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	3.931.166.600	3.802.243.782	2025
198	05001233300020200373400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	1.718.095.118	1.680.943.522	2023
199	05001333302720200026400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	446.362.826	434.783.736	2023
200	08001233300020200075900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	10.891.007.680	10.331.069.087	2026
201	05001333303420200027900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	1.314.463.419	1.259.973.183	2025
TOTAL					9.132.080.641.388	

De acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, a continuación, se revela la relación de los procesos registrados en el Ekogui con valor “0”, cuyas pretensiones son de carácter indeterminado.

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
1	70001333100820090010900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR INUNDACION	158.624.110	2022
2	70001233100020080017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DESPLAZAMIENTO FORZADO	2.245.966.718	2025
3	25000232400020070019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	500.000.000	2025
4	11001333400420090020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	-	2024
5	41001333100320080042300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PUBLICAS	-	2022
6	25000232400020110014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2025
7	25000232400020110019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	2.000.000.000	2022

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
8	11001032400020100004900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	-	2022
9	11001333170920100015400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2022
10	25000232400020100014201	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	-	2022
11	11001032400020060001900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD DEL CONTRATO ESTATAL	-	2022
12	11001032400020080042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	-	2021
13	11001032600020050004801	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	74.261.153.267	2023
14	11001032400020100006900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY CONSTITUCIONAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2021
15	85001233100020110011101	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2022
16	05001333103020110042900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CAPTACION ILEGAL DE DINERO	44.592.622.167	2022
17	68001233100020110016000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2021
18	11001032400020100046600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO - RESOLUCION	-	2021
19	25000232400020100032001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PROTECCION A DERECHOS COLECTIVOS	-	2022
20	73001233300020130002902	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	200.000.000.000	2021
21	76111333100220100008900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2022
22	73001230000020110061100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS OCASIONADOS POR TRANSPORTE DE PRODUCTOS MINEROS E HIDROCARBUROS	-	2021
23	15693333100220110023700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	706.800.000	2021
24	50001233300020130027600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
25	25000234100020130245900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2022
26	25000234100020120033500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN IMPUESTO	2.300.423.464	2024
27	25000232400020120040600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY CONSTITUCIONAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	15.000.000.000	2022
28	50001233300020130034800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2022
29	25000232400020110016500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY CONSTITUCIONAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	-	2023
30	25000232400020110043200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	1.785.040.000	2025
31	25000232400020110037300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	2.000.000.000	2022
32	25000232400020110055600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	2.000.000.000	2021
33	25000232400020120019700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	2.000.000.000	2020
34	11001032600020130013200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECRETA LA EXPROPIACION ADMINISTRATIVA DE UN BIEN	27.120.310.786	2026
35	11001032400020100039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	-	2022
36	11001032400020130002300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
37	25000232400020110059301	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	-	2022
38	25000232400020110066501	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION EN EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL	-	2021
39	25000234100020140092200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2024
40	85001233300020140018600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	OMISION EN LAS FUNCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2021
41	68001233300020140065900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
42	85001233300020140023800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR EXPLORACION Y/O EXPLOTACION MINERA Y DE HIDROCARBUROS	-	2022
43	81001233300320140009901	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL CONTRATO POR VIOLACION A LAS NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2022
44	25000234100020140004000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	-	2026
45	25000232400020100005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE MULTA POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	442.000.000	2022
46	41001233300020140052400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2023

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
47	66001233300020150003800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	-	2022
48	25000234100020150041200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2023
49	25000234100020150018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO Y A LA UTILIZACION Y DEFENSA DE BIENES DE USO PUBLICO	-	2021
50	70001233300020150004400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2023
51	11001032400020130063400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2023
52	11001032400020150024700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2022
53	76001333301520150023500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	-	2022
54	47001333300720150005500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2025
55	73001233300420130050200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2021
56	11001032400020140055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2022
57	11001032400020140018800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2023
58	25000234100020150016300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	2.548.856	2023
59	68001233100020120031800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ERRADICACION DE CULTIVOS ILICITOS	999.264.935	2029
60	11001032400020150009300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2022
61	52001233300020140040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2024
62	11001032400020150008500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2022
63	11001032400020130053900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
64	47001233100020160001000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
65	11001310300420120083500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2024
66	73001233300620160020900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2022
67	11001032400020140068200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	-	2023
68	25000234100020160055300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
69	11001032400020160009600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2022
70	11001032400020160003600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	-	2023
71	52001233300020160031000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
72	19001233300220160019800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	PRESTACION INADECUADA DEL SERVICIO CATASTRAL	-	2023
73	25000234100020160102900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
74	25000234100020160103000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2026
75	18001233300020160016600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
76	25000234100020160134500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION	-	2028
77	19001333300420160014700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	781.702.945	2023
78	88001233300020160006600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
79	25000234100020160182200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2022
80	25000234100020160220000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	-	2023
81	08001333301220140039900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2024
82	25000234100020160154100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA OBLIGACIONES A FAVOR DEL TESORO PUBLICO	-	2022
83	25000234100020160148900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2022
84	11001032400020160041400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
85	25000234100020160234500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS CAUSADOS POR EXPLORACION Y/O EXPLOTACION MINERA Y DE HIDROCARBUROS	-	2021

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETECCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
86	23001233300020170000800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
87	41001233300020160052600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	6.189.374.060	2022
88	25000234100020160219900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2022
89	41001233300420160037200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO ESPECIAL POR EXPEDICION DE LEY CONSTITUCIONAL Y/O ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	73.262.398	2023
90	15001233300020160089800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
91	25000234100020150170300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2022
92	15001233300020170027000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL CONTRATO POR VIOLACION A LAS NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2022
93	54001233300020170018400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2022
94	25000234100020160146700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2022
95	68001233300020170033000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2022
96	47001233300020170019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2023
97	41001233300320170011200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	74.102.934	2022
98	19001233300020160020200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR ALUD DE TIERRA	1.303.126.400	2025
99	25000234100020160207000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	665.107.980	2022
100	41001233300120170010100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	37.172.570.904	2023
101	41001233300020130047500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2023
102	25000234100020170040900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	15.378.961.936	2022
103	25000234100020170051300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE TASA, IMPUESTO O TRIBUTO	17.080.192.454	2024
104	25000234100020160102600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DEJA SIN EFECTO FACILIDAD DE PAGO	-	2025
105	50001233300020170025500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2022
106	68001233300020170011800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2023
107	25000233600020160163500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	792.098.919	2022
108	25000234100020170033100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSION DE LICENCIAS AMBIENTALES	481.368.714	2022
109	41001233100020170002600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2023
110	08001233300020170093600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACION	-	2021
111	25000234100020170033200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2024
112	17001233300020170030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	65.362.676.277	2025
113	25000234100020170137600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
114	25000234100020160231800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19.111.404.597	2025
115	25000234100020170064600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	20.000.000.000	2023
116	25000234100020170112200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCONSTITUCIONALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO	481.368.713	2023
117	73001233300420170055000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DEL ESPACIO PUBLICO Y A LA UTILIZACION Y DEFENSA DE BIENES DE USO PUBLICO	-	2022
118	25000234100020170036500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	481.368.713	2024
119	05001233300020170220800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	MUERTE POR ACTIVIDAD MINERA	892.165.431	2023
120	25000234100020170091000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	18.324.992.810	2024
121	41001233300320160047000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
122	41001233300720170029600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	209.321.136	2023
123	25000234100020170164200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	443.172.923	2024
124	25000234100020170162100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS DERIVADOS DE ACTO ADMINISTRATIVO LICITO	931.648.415	2023

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
125	11001333400120150021200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	168.800.000	2025
126	68001233300020170142200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	INCUMPLIMIENTO EN EL DEBER DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	-	2021
127	41001333300620170010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	226.330.069	2023
128	08001233300020170060600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	COBRO INDEBIDO DE OBLIGACIÓN	-	2021
129	11001032400020170013000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2023
130	68001233300020180019600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2022
131	41001333300820170031600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	3.196.769.833	2024
132	11001032600020170015200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
133	85001233300220160001500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSIÓN DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2021
134	68001233300020180025300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	-	2023
135	41001333300820170023900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	368.858.500	2025
136	47001333300720180017500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACIÓN O AMENAZA A LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA	-	2022
137	68001233300020180055500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
138	25000234100020180069100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
139	11001032500020180032900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA PROVEER CARGOS PÚBLICOS	-	2022
140	15001233300020180042700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD AGROPECUARIA	-	2028
141	15001233300020180044600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2021
142	25000234100020180046400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	-	2022
143	05001233300020180154800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140.623.560	2023
144	13001233300020150001900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	-	2021
145	25000234100020170055700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UNA TASA	-	2022
146	47001233300020180036800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2023
147	11001032400020160014900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2025
148	63001233300020180017100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE CONTAMINANTES	-	2021
149	52001333100220160000200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION A EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS POR VIOLACIÓN AL ESTATUTO DEL CONSUMIDOR	80.000.000	2025
150	13001333300420170016700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	-	2021
151	76001233300020180120600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	-	2027
152	41001333300420170017800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	4.232.000.000	2024
153	73001233300620190005100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	-	2025
154	15001233300020190017300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
155	11001032400020180039300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2023
156	73001233300420190024800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
157	11001032400020180030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	RETIRO ILEGAL DE ALUMNO DE ESCUELA DE FORMACIÓN MILITAR	-	2025
158	47001333300120190015900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR FALTA DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	-	2023
159	52001233300020190030700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
160	73001233300020190024900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACIÓN O AMENAZA A LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS	-	2022
161	08001333301220160007400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	137.386.424	2023
162	52001233300020190030800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR VERTIMIENTO DE	-	2022

**AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES**
NIT 900467239-2
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVAS
PARA EL PERIODO 01 AL 28 DE FEBRERO 2021-2020**
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
			CONTAMINANTES	-	
163	25000234100020190057900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
164	11001032400020190010700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	-	2023
165	25000234100020180060700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UNA TASA	-	2023
166	11001032400020190008300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
167	76001233300020190025600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2023
168	11001032400020140037600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA PERDIDA O NO ACCESO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS	-	2023
169	25000234100020190074200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	REVOCATORIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	-	2023
170	41001333300620180003400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
171	52001233300020190050700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2024
172	41298310300220180008200	ORDINARIO CIVIL	INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE CONSTITUCION DE GARANTIAS CONTRACTUALES	-	2029
173	08001333300720190011500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2022
174	25000234100020190017200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2023
175	25000234100020190030300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
176	05001233300020160218001	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2025
177	25000234100020180054200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2022
178	11001334205320160068701	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	123.750.000	2024
179	70001233300020190002800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	-	2023
180	25000234100020190101100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
181	25000234100020190057600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2024
182	41001333300420170017700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	5.067.785.321	2024
183	25000234100020190062800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2023
184	25000233600020190015700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	SUSPENSION DE LICENCIAS AMBIENTALES	-	2024
185	41001233300020190014300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	2024
186	11001032400020190017900	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2027
187	85001333300220080010300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO	-	2023
188	25000234100020190056400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCIONES DERIVADAS DE LA FACULTAD DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL	-	2023
189	68001233300020200007200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2025
190	52001233300020200087300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS	-	2023
191	68001233300020200071400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2025
192	05001233300020190242100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR TALA MASIVA DE ARBOLES	-	2023
193	05001233300020200048200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2021
194	11001032400020200003400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA	-	2025
195	52001233300020200101200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2023
196	50001233300020200089600	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR DESVIACION DEL CAUCE DE UN RIO	-	2025
197	50001233300020200069800	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2022
198	25000234100020190098000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	2025
199	11001333502320200034400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	CONFIGURACION DEL CONTRATO REALIDAD	-	2025
200	05001333303420200024000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	0

ÍTEM	Radicado del Proceso	CLASIFICACIÓN (Civil, penal, administrativa, laboral, etc)	CAUSA DEL PROCESO	PPRETENCIÓN TOTAL INICIAL	Año estimado terminación proceso
				3.579.704.329	
201	11001032400020180019400	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	2028
202	05001333303420200027500	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	1.878.699.433	0
203	25000234100020200072000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2026
204	20001333300220200005000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR ACTIVIDAD MINERA	13.869.287.400	0
205	25000234100020200049700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	VIOLACION O AMENAZA AL GOCE DE UN AMBIENTE SANO	-	0
206	05001333301820200033300	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	2.684.228.238	0
207	11001032400020200042200	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑO O AMENAZA AMBIENTAL POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	-	2027
208	20001233300020190039100	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	269.830.512	0
209	47001333300620160020700	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONE SANCION POR VIOLACION DE NORMAS DE PROTECCION AMBIENTAL	170.979	2025
210	70001333300320200019000	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA	DAÑOS A BIENES POR EJECUCION DE OBRA PUBLICA	154.612.437	0

Como se ha podido evidenciar en las relaciones de los procesos, 201 poseen registro en cuentas de orden y 210 se registran en el Ekogui pero no tienen provisión ni registro en cuentas de orden, como se mencionó anteriormente, sumado a ello se encuentran los procesos que registran provisión contable que equivalen a 9 procesos; para un total de 420 procesos en contra de la ANLA, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, que se encuentran registrados en el Ekogui con corte a 28 de febrero de 2021.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
8 Y 9	CUENTAS DE ORDEN NOTA 10	-	-	-	0,0
8.3	Deudoras de control	27.306.171.676	72.773.352.750	(45.467.181.074)	-62,5
8.9	Deudoras por contra (cr)	(27.306.171.676)	(72.773.352.750)	45.467.181.074	-62,5
9.1	Pasivos Contingentes	9.132.080.641.388	1.593.004.566.669	7.539.076.074.719	473,3
9.3	Acreedoras de control	70.112.778	70.112.778	-	0,0
9.9	Acreedoras por contra (db)	(9.132.150.754.166)	(1.593.074.679.447)	(7.539.076.074.719)	473,2

26.1. Cuentas de orden deudoras

Está compuesta por los ítems **a** y **b** que se detallan a continuación, para una mayor comprensión:

a. Documentos Entregados para su cobro por valor de \$26.094.609.223 pesos:

ANLA tiene a su cargo la administración de los ingresos y cartera de la subcuenta 2, de que trata el artículo 246 de la ley 1753 de 2015:

“...2. Subcuenta para el manejo separado de los recursos presupuestales que se asignen a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), constituida por los recursos provenientes del pago de los servicios de evaluación y seguimiento a las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental de competencia de la ANLA, los recursos recaudados por concepto de los permisos de importación y exportación de especies de fauna y flora silvestres No Cites, la aplicación de multas y demás sanciones económicas impuestas por esta autoridad. La ordenación del gasto de esta subcuenta estará en cabeza del Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales...”

Por lo anterior los registros en esta cuenta representa la cartera a efectos de seguimiento y reporte en las siguientes tres categorías:

1. Autos de cobro por procesos de seguimiento a Licencias y Trámites Ambientales, son actos administrativos equivalentes a las facturas. Los autos de cobro pendientes de pago 28 de febrero constituyen la cartera corriente por valor de \$22.691.791.956 pesos.
2. Acto administrativo de Resolución Multas Pecuniarias, cumplidos los términos legales sin recepción de pago constituyen cartera por multas, por valor de \$19.511.112.030 pesos.
3. Cobros coactivos están constituidos por todos aquellos Autos de Cobro y Resoluciones por Multas Pecuniarias cuyo proceso de recaudo se ha agotado y se transfieren a la Oficina Asesora Jurídica para realizar el respectivo cobro Coactivo por valor de \$0 pesos.
4. Actos administrativos emitidos que se encuentran pendientes de ejecutoria por valor de \$3.206.511.011 pesos.
5. Los intereses generados por los cobros de trámites de licenciamiento por valor de \$78.606
6. Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés del mercado, por ejemplo, la tasa de interés

aplicada a instrumentos similares. En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como factor de descuento la tasa de los TES CUPON CERO con plazos similares. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Esta revisión se debe hacer mínimo una vez al año (al final de cada periodo). Teniendo en cuenta lo estipulado en la política contable, se procedió a realizar la contabilización del deterioro de cartera a 28 de febrero de 2021, por valor de -\$19.314.884.380 pesos.

- b.** El saldo de esta cuenta representa de igual manera los activos retirados por valor de \$1.105.891.165 pesos (Corresponde a los bienes de consumo control y activos retirados). Además, contiene los bienes entregados a terceros por \$56.883.193 convenio administrativo 381 de 2016 el uso del piso -1 con los muebles y enseres allí ubicados por parte del ANLA al MADS y las responsabilidades en proceso por \$48.788.096 pesos (Representa las responsabilidades por pérdida de bienes).

26.2. Pasivos contingentes

Refleja los litigios y demandas contra la ANLA, la variación se debe a la actualización que realizan los apoderados judiciales en relación con el estado de los procesos en el sistema Ekogui, como lo es, la pretensión total inicial y el valor a registrar en cuentas de orden según la evaluación y calificación dada por la oficina asesora jurídica de la entidad como se detallan en la Nota 25 que ascienden a \$9.132.080.641.388 con corte a 28 de febrero de 2021 y a \$1.593.004.566.669 con corte a 29 de febrero de 2020.

26.3. Acreedoras de Control

Corresponde a los bienes recibidos de la Dirección General de Estupefacientes. Por valor de \$70.112.778. que corresponde a un vehículo.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
3.1	PATRIMONIO	55.668.629.280	- 1.019.213.708.013	1.074.882.337.293	105,5
3.1.05	CAPITAL FISCAL	1.379.318.687	1.379.318.687	-	0
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.080.583.074	(1.018.917.187.479)	1.025.997.770.553	100,7
3.1.10	RESULTADOS DEL EJERCICIO	47.208.727.519	(1.675.839.221)	48.884.566.740	-2917,0
3.1.45	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-	-	-	0,0

Capital fiscal por \$1.379.318.687 pesos, que es el resultante del traslado de las utilidades y/o pérdidas de las vigencias anteriores con corte al 31 de diciembre de 2017, y las depreciaciones y amortizaciones del periodo.

Resultados de ejercicios anteriores, representa el valor del déficit acumulado de vigencias anteriores. Además, para la vigencia 2019; contiene los impactos por la transición al nuevo marco de regulación que según el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la CGN se reclasifican con registro del 01 de enero de 2019 de la cuenta 3145 a esta cuenta 3109.

Resultado del Ejercicio, refleja el resultado obtenido por la ANLA, correspondiente a la diferencia entre los ingresos y los gastos del periodo correspondiente al 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2021, por valor de \$47.208.727.519 y para el corte del 01 de enero al 29 de febrero de 2020 por valor de -\$1.675.839.221

NOTA 28. INGRESOS

Corresponde a los recursos recibidos por el ANLA ya sea como ingresos sin contraprestación como los provenientes del SGR, las transferencias, las operaciones interinstitucionales y los otros ingresos, además de los ingresos con contraprestación donde se clasifican los ingresos fiscales. Estos ingresos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
4	INGRESOS	53.056.020.779	1.099.726.087	51.956.294.692	4724,5
4.1.10	Ingresos fiscales	-	227.063	(227.063)	-100,0
4.4.13	Sistema General de Regalías	-	990.994.028	(990.994.028)	-100,0
4.4.28	Transferencias	52.913.768.000	-	52.913.768.000	100,0
4.7	Operaciones interinstitucionales	142.248.484	108.504.636	33.743.848	31,1
4.8.08	Otros ingresos	4.295	360	3.935	1.093,1

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

28.1.1. Sistema General de Regalías

Representan ingresos por concepto de transferencias del Sistema General de Regalías según Resolución No. 750 del DNP y Resoluciones No. 659 de 2019 y 047 de 2020, emitidas por la ANLA, cuyo saldo corresponde a los ingresos efectivamente recibidos con corte a 28 de febrero de 2021 por valor de \$0 pesos y a 29 de febrero de 2020 por \$ 990.994.028 pesos.

28.1.2. Transferencias

Representan ingresos por concepto de los recursos transferidos por FONAM- Gestión General Según Resolución 0035 del 19 de enero de 2021 “por la cual se ordena la transferencia de recursos con cargo al presupuesto del Fondo Nacional Ambiental- FONAM del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, para la vigencia fiscal 2021” para los gastos de funcionamiento de la ANLA de acuerdo con el decreto 1805 de 2021 por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2021, el saldo a febrero de 2021 es de \$ 52.913.768.000.

28.1.3. Operaciones interinstitucionales

Corresponde a los ingresos recibidos de la Dirección de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para atender los gastos de funcionamiento e inversión ocasionados en cumplimiento del cometido estatal de la entidad y se detallan a continuación:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	142.248.484	108.504.636	33.743.848	-31,1
4.7.05.08	FONDOS RECIBIDOS - FUNCIONAMIENTO	4.970.129	4.105.075	865.054	21,1
4.7.05.10	FONDOS RECIBIDOS - INVERSION	130.362.393	102.758.713	27.603.680	27
4.7.22.01	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO – CRUCE DE CUENTAS (compensaciones)	6.915.962	1.640.848	5.275.114	321

-Los fondos Recibidos para funcionamiento: corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de realizar los pagos de las deducciones de contratistas por conceptos de AFC y Embargos.

-Los fondos Recibidos para Inversión: corresponden a las transferencias efectuadas por la DTN, con fines de financiar el fortalecimiento de la gestión institucional de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y son destinados para el pago de los honorarios de los profesionales y expertos en las labores adelantadas por la entidad en su labor de licenciamiento y seguimientos a programas o proyectos ambientales.

-Las operaciones sin flujo de efectivo: corresponden a los registros de transacciones por compensaciones y cruces de cuentas para el pago de impuestos nacionales

28.1.4. Otros ingresos

Para la vigencia 2021 corresponde a \$ 3.835 por aprovechamiento y \$460 ajuste valores a mil. Y para la vigencia 2020 \$ 360 ajuste al peso en el pago de la retención de industria y comercio del sexto bimestre de 2019.

Es así como los saldos a 28 de febrero de 2021 corresponden a \$4.295 y para el 29 de febrero de 2020 a \$360

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

28.2.1. Ingresos Fiscales

Representan ingresos por credenciales o carnet, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Tasas, para ser reconocidos como ingresos de la Nación y tienen su contrapartida en la cuenta 5720, operaciones interinstitucionales, según directriz del Ministerio de Hacienda. A 28 de febrero de 2021 no presenta saldo y el saldo a corte 29 de febrero de 2020 es de \$227.063 pesos.

NOTA 29. GASTOS

Corresponde a gastos necesarios y relacionados con la operación de la entidad en los procesos de licenciamiento y seguimiento a licencias ambientales, donde se incluye además los gastos por deterioro de cuentas por cobrar y depreciaciones de la propiedad planta y equipo, además de las amortizaciones de los intangibles y otros gastos varios como se detallan más adelante.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5	GASTOS	5.847.293.260	2.775.565.308	3.071.727.952	110,7
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	5.674.088.872	2.609.319.782	3.064.769.090	117,5
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	166.833.082	166.018.463	814.619	0,5
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.371.306	-	6.371.306	100,0
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	-	227.063	(227.063)	-100,0
5.8	OTROS GASTOS	-	-	-	0,0

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Estos gastos se detallan en la siguiente tabla:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1	GASTOS OPERACIONALES	5.674.088.872	2.609.319.782	3.064.769.090	117,5
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.241.599.007	717.286.906	1.524.312.101	212,5
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	276.974.803	205.371.833	71.602.970	34,9
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	54.260.400	41.083.000	13.177.400	32,1
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	821.331.462	356.840.530	464.490.932	130,2
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (remuneración servicios técnicos)	-	255.033.223	(255.033.223)	-100,0
5.1.11	GASTOS GENERALES	2.279.923.200	1.033.704.290	1.246.218.910	120,6
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	-	-	0%

29.1.1. Sueldos y salarios

La cuenta de sueldos y salarios está constituida por:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	2.241.599.007	717.286.906	1.524.312.101	212,5
5.1.01.01.001	SUELDOS Y SALARIOS	2.174.337.511	692.106.085	1.482.231.426	214,2
5.1.01.03.001	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	409.938	2.038.407	(1.628.469)	-79,9
5.1.01.19.001	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	65.835.748	22.147.814	43.687.934	197,3
5.1.01.23.001	APORTES SOBRE LA NÓMINA	308.562	527.207	(218.645)	-41,5
5.1.01.60.001	PRESTACIONES SOCIALES	707.248	467.393	239.855	51,3

El incremento de esta cuenta se da a causa de la ampliación de la planta de personal, tema del cual ya se había hablado anteriormente.

29.1.2. Contribuciones efectivas

Las contribuciones efectivas están constituidas por:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.03	Contribuciones Efectivas	276.974.803	205.371.833	71.602.970	34,9
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	43.389.800	32.853.200	10.536.600	32,1
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	93.310.549	65.907.564	27.402.985	41,6
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	8.540.900	13.568.900	(5.028.000)	-37,1
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	131.733.554	93.042.169	38.691.385	41,6

29.1.3. Aportes sobre la Nómina

Los aportes sobre la nómina corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.04	Aportes sobre la Nomina	54.260.400	41.083.000	13.177.400	32,1
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	32.543.200	24.642.000	7.901.200	32,1
5.1.04.02.001	Aportes al sena	5.431.700	4.111.200	1.320.500	32,1
5.1.04.03.001	Aportes a la esap	5.431.700	4.111.200	1.320.500	32,1
5.1.04.04.001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	10.853.800	8.218.600	2.635.200	32,1

29.1.4. Prestaciones Sociales

Las prestaciones sociales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.07	Prestaciones Sociales	821.331.462	356.840.530	464.490.932	130,2
5.1.07.01.001	Vacaciones	144.278.318	49.303.230	94.975.088	192,6
5.1.07.02.001	Cesantías	90.465.836	68.476.551	21.989.285	32,1
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	98.371.574	33.615.854	64.755.720	192,6
5.1.07.05.001	Prima de navidad	206.903.047	70.273.552	136.629.495	194,4
5.1.07.06.001	Prima de servicios	95.269.813	32.289.638	62.980.175	195,0
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	12.130.806	3.918.626	8.212.180	209,6
5.1.07.90.003	Prima tecnica salarial	83.156.427	48.791.196	34.365.231	70,4
5.1.07.90.004	Prima tecnica no salarial	27.025.136	23.721.101	3.304.035	13,9
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	63.730.505	26.450.782	37.279.723	140,9

29.1.5. Gastos de Personal Diversos

El saldo de la cuenta (510801) denominada Remuneración de Servicios Técnicos, corresponde a los gastos sufragados por los recursos del Sistema General de Regalías pues ante la necesidad de contratación de personal para ejercer actividades de seguimiento y control en el cometido estatal de la institución, se incurre en estos gastos de contratación de personal profesional y técnico para garantizar el cumplimiento de la función estatal designada a la entidad.

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	255.033.223	(255.033.223)	-100,0
5.1.08.01.001	Remuneración por servicios técnicos	-	255.033.223	(255.033.223)	-100,0

29.1.6. Gastos Generales

Por su parte los gastos generales corresponden a:

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.1.11	GASTOS GENERALES	2.279.923.200	1.033.704.290	1.246.218.910	120,6
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	-	37.278.870	(37.278.870)	-100,0
5.1.11.17	Servicios Públicos	58.692.563	57.974.610	717.953	1,2
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	1.813.919.396	225.710.367	1.588.209.029	703,6
5.1.11.19	viáticos y gastos de viaje	-	36.406.901	(36.406.901)	-100,0
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	2.903.600	(2.903.600)	-100,0
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	35.592.945	23.494.262	12.098.683	51,5
5.1.11.25	Seguros generales	108.335.944	64.277.372	44.058.572	68,5
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	493.231	2.176.833	(1.683.602)	-77,3
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-	794.188	(794.188)	-100,0
5.1.11.79	Honorarios	234.221.081	495.199.996	(260.978.915)	-52,7
5.1.11.80	Servicios	28.668.040	87.487.291	(58.819.251)	-67,2

La cuenta más representativa de este grupo como se puede evidenciar en la tabla anterior lo constituyen el arrendamiento operativo donde se encuentra el pago de arrendamiento de equipos tecnológicos como impresoras y escáner y el arrendamiento de la sede administrativa, lo sigue los honorarios siendo necesario incurrir en estos gastos de contratación de profesionales como apoyo a las actividades de seguimiento y evaluación de proyectos ambientales, los seguros generales y los servicios que corresponden en su mayoría al pago de servicios de personal técnico de apoyo.

29.1.7. Impuestos Contribuciones y Tasas

La cuenta impuestos contribuciones y tasas, no presenta saldo al corte febrero de 2021 y 2020.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CODIGO	DETALLE	CAUSADO EN FEBRERO DE 2021	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	CAUSADO EN FEBRERO DE 2020	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.3	GASTOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	72.897.741	166.833.082	80.242.257	166.018.463	814.619	49,07%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	72.897.741	166.833.082	80.242.257	166.018.463	814.619	49,07%

Como se evidencia en la tabla la entidad viene realizando el registro de la depreciación, mes a mes de acuerdo con la vida útil de los activos que se mencionó anteriormente, al igual que las amortizaciones de acuerdo con las características del activo cuando hubiere lugar y la provisión para litigios y demandas.

29.3. Transferencias y subvenciones

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.371.306	-	6.371.306	100%

Corresponde al registro en el mes de enero del valor neto en libros del comodato vehículo DAHATSU TERIOS de placa OBF105, devuelto mediante acta de Restitución del Vehículo Daihatsu Terios de Placas OBF105, como consecuencia de la finalización del contrato de Comodato suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la ANLA

29.4. Operaciones Interinstitucionales

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO A 28 DE FEBRERO DE 2021	SALDO A 29 DE FEBRERO DE 2020	VARIACION	%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	-	227.063	(227.063)	-100,0

De acuerdo con lo consignado anteriormente, corresponde a la contrapartida de los recursos recibidos por concepto de credenciales o carnet, los cuales son consignados a la cuenta del Tesoro Nacional de impuesto - Tasas, según directriz del Ministerio de Hacienda cuya contrapartida corresponde a esta cuenta de gasto (5720 operaciones de enlace). A 28 de febrero de 2021 su saldo corresponde a \$0 y el saldo a corte 29 de febrero de 2020 es de \$227.063 pesos.